

# Sabaneta palabras vivas



Plan Municipal de Bibliotecas,

Lectura, Escritura y Oralidad

Acuerdo 09 del 26 de septiembre de 2022



ALCALDÍA DE SABANETA





**Plan Municipal de Bibliotecas, Lectura, Escritura y Oralidad  
“Sabaneta Palabras Vivas 2022-2031”**



**ALCALDÍA DE SABANETA**

**Administración Municipal “Todos Somos Sabaneta - Ciudad  
para el Mundo 2020-2023”**

Secretaría de Educación y Cultura  
Dirección Administrativa de Cultura - Dirección de Calidad Educativa  
Subdirección de Bibliotecas y Promoción de la Lectura  
Biblioteca Pública Municipal Juan Carlos Montoya Montoya

**Santiago Montoya Montoya**  
Alcalde Municipal

**Daniela Macías Vélez**  
Secretaria de Educación y Cultura

**Javier Humberto Vega Meza**  
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

***Dirección Administrativa de Cultura***  
**Alexandra Correa Osorio**  
Directora Administrativa de Cultura

**Daniel Pareja Rodríguez**  
Director Administrativo de Cultura 2020-2022

**Luisa Fernanda Gómez Montoya**  
Subdirectora de Bibliotecas y Promoción  
de la Lectura

**Juan Vicente Gómez Velásquez**  
Coordinador de Programas y Servicios

**Catalina López Zuleta**  
Responsable de Servicios Bibliotecarios

**Claudia Molina Colorado**  
Responsable de Promoción LEO

**Camila Bossio Diez**  
Responsable de Libro y Publicaciones

**Lorena Zapata Lopera**  
Responsable de Formación y Articulación

**Jesús David Vélez Cardona**  
Responsable de Gestión del Conocimiento

**Oswaldo Gutiérrez Tobón**  
**Luis Fernando Sotomayor Díaz**  
Técnicos Operativos

***Dirección de Calidad Educativa***  
**Daniela Ruiz Cataño**  
Directora de Calidad Educativa

**Equipo de Apoyo**  
Bibliotecas Escolares

***Equipo Técnico del Plan BLEO***  
**Juan Vicente Gómez Velásquez**  
**Jesús David Vélez Cardona**

***Revisión Académica***  
**Dra. Natalia Duque Cardona**  
Docente Investigadora  
Escuela Interamericana de Bibliotecología UdeA

***Corrección de Estilo***  
**Boris Santiago Álvarez Alzate**

***Diseño Gráfico***  
**Santiago Mesa Arbeláez**

***Coordinación editorial***  
**Editorial Grámmata - 2022**



***Impresión***  
**Taller Artes y Letras S. A. S.**

© Alcaldía de Sabaneta  
© Biblioteca Pública Municipal Juan Carlos Montoya Montoya  
Calle 75 sur N° 45-47. Sabaneta, Antioquia  
<https://www.culturasabaneta.com/biblioteca/>  
ISBN En trámite

Se permite hacer cualquier tipo de uso de manera total o parcial por cualquier medio o procedimiento físico, mecánico y/o electrónico sin autorización de los autores, siempre y cuando, se comparta de la misma manera y se cite adecuadamente. No se autoriza su uso comercial.

Cualquier proyecto de biblioteca es un proyecto social y por tanto político.  
¡Qué viva la palabra leída, escrita y hablada! ¡Qué vivan las bibliotecas!

“La democracia solo será estable si incentiva el pensamiento crítico y la creatividad a partir de las artes y de las humanidades, en definitiva, si cuenta con ciudadanos educados para tal fin. La educación no nos prepara únicamente para el trabajo y para darle sentido a nuestras vidas, sino también para la solidificación de los lazos ciudadanos. La democracia solo es posible si sostenemos una educación que contribuya a aumentar la equidad en el acceso a los bienes públicos y combata la desigualdad”.

**Martha Nussbaum. Sin fines de lucro: por qué la democracia necesita de las humanidades.**

“La lectura del mundo precede a la lectura de la palabra, de ahí que la posterior lectura de esta no pueda prescindir de la continuidad de la lectura de aquel. Lenguaje y realidad se vinculan dinámicamente”.

**Paulo Freire. La importancia del acto de leer en el proceso de liberación.**



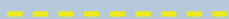
“No se trata de sembrar una lectura libresca, sino omnimoda, abrazante y plena. Que no leemos para renunciar a nuestro mundo, sino para re-sembrarlo, para re-escribirlo... La promoción de la lectura (y la escritura) ha de estar más llena de tierra que de letras, más plena de gente que de párrafos, más plena de pueblo que de estantes. Y eso implica comprometerse, sumergirse desnudos de oficio en la realidad si pretendemos emerger genuinamente empapados de alternativas”.

**Alfredo Mires. La dignidad de los pueblos también se escribe leyendo.**

“Cuando pensamos o decimos una palabra, construimos una realidad. Cuando pensamos o decimos una frase, construimos el sentido de una realidad, ordenamos la existencia, la hacemos humana, la hacemos accesible, creamos un orden de relación con ella. No es extraño que alguien quiera apoderarse de ellas. Las palabras son de todos, ese precisamente es el valor que tienen, que son de todos, que todos las constituimos y todos estamos constituidos por ellas. Pero ya se sabe que existe la tentación de querer ser más todos que todos... En cierto modo, y metafóricamente hablando, la historia de la humanidad es la historia de un combate por las palabras”.

**Constantino Bértolo. La cena de los notables.**

# Contenido



<b>1. Manifiesto por las palabras vivas</b> .....	6
<b>2. Presentación a varias voces</b> .....	8
<b>3. Introducción</b> .....	12
<b>4. Justificación</b> .....	13
<b>5. Marco normativo y de referencia</b> .....	15
5.1. Del orden nacional	
5.2. Del orden departamental	
5.3. Del orden municipal	
<b>6. Antecedentes</b> .....	20
6.1. Contexto histórico	
6.2. Contexto territorial	
<b>7. Diagnostico</b> .....	30
7.1 Identificación del problema	
7.2 Metodologías utilizadas	
7.3 Conclusiones	
<b>8. Referentes conceptuales</b> .....	32
<b>9. Planteamiento estratégico</b> .....	38
9.1 Propósitos	
9.2 Estrategia del plan	
9.3 Enfoques	
9.4 Líneas de acción y programas	
9.5 Escenarios para las prácticas LEO	
<b>10. Plan de monitoreo y evaluación</b> .....	61
10.1 Espacios de concertación ciudadana	
<b>11. Recursos financieros</b> .....	64
11.1 Fuentes de financiación	
<b>12. Bibliografía</b> .....	66

# Manifiesto público por las palabras vivas

**C**reemos que la realidad puede ser transformada desde la belleza, la justicia y la juntanza. Creemos en una vida digna para todos y todas. Y por ello creemos en el poder de las palabras. Creemos que las palabras nos permiten reconocer el mundo, nombrarlo y construirlo colectivamente.

Nos valemos de nuestra humanidad y de todo lo que ella representa. Por tanto, exigimos nuestro derecho humano a las palabras, a los libros, a las bibliotecas abiertas, en sentido literal y figurado. Al silencio místico y creador. Creemos que las palabras como derecho abren infinitas rutas y posibilidades, imaginarias y reales, a los ciudadanos y ciudadanas.

Reconocemos que las palabras en todas sus formas —leídas, escritas y habladas— son un modo para dotar el mundo de sentidos, para tejer encuentros y para que las ideas tomen formas. Por tanto, los libros, las historias, las rimas y las líricas, los relatos, los cuentos, los chistes, los chismes, los grafitis y murales, las pantallas y bits, las trovas y coplas, los apuntes en servilletas, notas en un blog o tratados extensos, son válidos, necesarios y posibles.

Encontramos que las palabras están en la calle y en la casa. En la escuela y en la acera. En las montañas y en el edificio. Pasan por el bus y el metro. Las palabras viven en las bibliotecas y en las cocinas, en los balcones y en las pantallas. Van de un mensaje de texto a un libro. De una canción de amor a una rima improvisada. Están en los radios y se susurran al oído. Las palabras nos pertenecen.



Declaramos que la palabra leída, escrita y hablada se anima, se media y se promueve. Que nos apremia educar para la palabra. Que el juego y el disfrute hacen parte del proceso educativo. Que el asombro y la curiosidad son un regalo. Que la lectura, la escritura y la oralidad son maneras de crear, disfrutar, gozar y aprender.

Apostamos por biblioteca vivas para todas y todos. Por bibliotecas vivas, entendemos: diversas, inclusivas e incluyentes.



Queremos bibliotecas de colores, de muchas formas y con matices. Donde todas las voces quepan y tengan lugar. Una biblioteca que salga de la biblioteca y que vaya a las periferias urbanas y virtuales. Donde se cree en las construcciones colectivas, en los múltiples saberes que dialogan, confrontan y crean. Nos negamos al carácter tradicional de espacios acuartados, instrumentales y estáticos. Resaltamos el valor infinito de su condición política, pública y pedagógica.

Aceptamos que no tenemos verdades definitivas, pero reconocemos que la fuerza de lo que queremos construir está en las personas y los procesos. Reconocemos la necesidad de los proyectos y las hojas de ruta conjuntas para el ocio, la experimentación y la alegría.

Las palabras nos hacen libres. Las palabras leídas, escritas y habladas son la posibilidad de habitar nuevos mundos.



La biblioteca  
es un espacio  
de juego y divertido.  
En la biblioteca  
se pueden generar  
muchas acciones  
que no solo sean  
leer, sino que se  
pueden tener  
diferentes espacios  
de encuentro.



## 2. Presentación a varias voces



### Silvia Castrillón

Bibliotecaria, escritora y editora

El municipio de Sabaneta entrega a su población, pero también a todo el país, un plan de lectura, escritura y oralidad que reúne las más importantes condiciones para su cumplimiento: una consulta amplia a todos los actores que tienen que ver con el tema de la lectura, la escritura y la oralidad; un diagnóstico cuidadoso, realizado muy juiciosamente, también con la participación social, y unas propuestas de evaluación y seguimiento. Esto, por supuesto, sumado a las acciones que propone, que se constituyen en el nudo central del documento. En fin, el Plan es fruto de un trabajo realizado con mucha responsabilidad, conocimiento y compromiso, a lo que se agrega un alto grado de imaginación.

En su fundamentación teórica son claros los propósitos centrales, todos encaminados a saldar la deuda histórica que la sociedad colombiana tiene con muchos de nuestros compatriotas excluidos de la cultura escrita. Esta exclusión crea, en la mayoría de las personas que se encuentran por fuera de ese tapiz que es la cultura escrita, tapiz del que habla Graciela Montes<sup>1</sup>—tejido por el saber, el conocimiento, el arte de la palabra y la información construidos por la humanidad—, la idea de que esa cultura no les incumbe. Sin embargo, estar por fuera de este tapiz es estar alejado de la posibilidad de un crecimiento personal y humano, y limita las posibilidades de intervenir en las transformaciones que la sociedad requiere para ser más justa e incluyente. Además, crea también en muchas personas la idea de que algunos bienes culturales no tienen nada que ver

con ellos, no los necesitan, son lujos superfluos que sólo pertenecen a pocos, lo que termina por crear el convencimiento de que leer y escribir no tienen un sentido para ellas y, por lo tanto, no son deseables.

Cuando la iniciativa parte de una interacción entre el Estado y la comunidad se rompe con estos presupuestos, se generan deseos de buscar formas de entrar por esa puerta que les ha sido cerrada a muchos y de inventarse la “ocasión”, como también lo dice Graciela Montes, para formar parte de ese entramado. Esto es, en mi opinión, lo que el Plan ofrece: la “gran ocasión” para muchas personas excluidas de la cultura escrita, pero también para todos los ciudadanos y ciudadanas que intuyen que la lectura y la escritura son necesarias para vivir una vida digna.

Son de destacar dos aspectos, a mi modo de ver fundamentales, que hacen del Plan un instrumento muy sólido para lograr esos deseos: por una parte, el hecho de que establezca lazos y puentes entre lo público y lo privado, incorporando instituciones que forman parte del ecosistema del libro y que requieren apoyo, pero que también están en condiciones de poner sus conocimientos al servicio de todos y, por otra, considerar de una manera tan seria el tema de las bibliotecas escolares, sin las cuales no se podría lograr que buena parte de niños y niñas, desprovistos en sus hogares del ambiente y de los artefactos necesarios para consolidarse como lectores y escritores, se apropien del poder de la palabra en todas sus formas y manifestaciones.

Por último, es importante destacar el papel central que el Plan otorga a todo tipo de bibliotecas, además de las escolares: las públicas y las comunitarias, instituciones centrales para su cumplimiento y que requieren de una atención más comprometida y de largo alcance por parte del Estado y un reconocimiento más amplio por parte de toda la sociedad.

---

1. Montes, Graciela. *Buscar indicios construir sentido*. (2018) Bogotá: Babel Libros.



# Sandra Patricia Suescún Barrera

Coordinadora de la Red Nacional  
de Bibliotecas Públicas  
Biblioteca Nacional de Colombia  
– Ministerio de Cultura

El municipio de Sabaneta entrega a su población, pero también a todo el país, un plan de lectura, escritura y oralidad que reúne las más importantes condiciones para su cumplimiento: una consulta amplia a todos los actores que tienen que ver con el tema de la lectura, la escritura y la oralidad; un diagnóstico cuidadoso, realizado muy juiciosamente, también con la participación social, y unas propuestas de evaluación y seguimiento. Esto, por supuesto, sumado a las acciones que propone, que se constituyen en el nudo central del documento. En fin, el Plan es fruto de un trabajo realizado con mucha responsabilidad, conocimiento y compromiso, a lo que se agrega un alto grado de imaginación.

En su fundamentación teórica son claros los propósitos centrales, todos encaminados a saldar la deuda histórica que la sociedad colombiana tiene con muchos de nuestros compatriotas excluidos de la cultura escrita. Esta exclusión crea, en la mayoría de las personas que se encuentran por fuera de ese tapiz que es la cultura escrita, tapiz del que habla Graciela Montes —tejido por el saber, el conocimiento, el arte de la palabra y la información contruidos por la humanidad—, la idea de que esa cultura no les incumbe. Sin embargo, estar por fuera de este tapiz es estar alejado de la posibilidad de un crecimiento personal y humano, y limita las posibilidades de intervenir en las transformaciones que la sociedad requiere para ser más justa e incluyente. Además, crea también en muchas personas la idea de que algunos bienes culturales no tienen nada que ver con ellos, no los necesitan, son lujos superfluos que sólo pertenecen a pocos, lo que termina por crear el convencimiento de que leer y escribir no tienen un sentido para ellas y, por lo tanto, no son deseables. Cuando la iniciativa parte de una interacción entre el Estado y la comunidad se

rompe con estos presupuestos, se generan deseos de buscar formas de entrar por esa puerta que les ha sido cerrada a muchos y de inventarse la “ocasión”, como también lo dice Graciela Montes, para formar parte de ese entramado. Esto es, en mi opinión, lo que el Plan ofrece: la “gran ocasión” para muchas personas excluidas de la cultura escrita, pero también para todos los ciudadanos y ciudadanas que intuyen que la lectura y la escritura son necesarias para vivir una vida digna. Son de destacar dos aspectos, a mi modo de ver fundamentales, que hacen del Plan un instrumento muy sólido para lograr esos deseos: por una parte, el hecho de que establezca lazos y puentes entre lo público y lo privado, incorporando instituciones que forman parte del ecosistema del libro y que requieren apoyo, pero que también están en condiciones de poner sus conocimientos al servicio de todos y, por otra, considerar de una manera tan seria el tema de las bibliotecas escolares, sin las cuales no se podría lograr que buena parte de niños y niñas, desprovistos en sus hogares del ambiente y de los artefactos necesarios para consolidarse como lectores y escritores, se apropien del poder de la palabra en todas sus formas y manifestaciones.

Por último, es importante destacar el papel central que el Plan otorga a todo tipo de bibliotecas, además de las escolares: las públicas y las comunitarias, instituciones centrales para su cumplimiento y que requieren de una atención más comprometida y de largo alcance por parte del Estado y un reconocimiento más amplio por parte de toda la sociedad.

## Alejandra Pacheco Estupiñán

Gerente Plan Nacional de Lectura  
y Escritura (PNLE)  
Ministerio de Educación Nacional

“El mundo hay que fabricárselo uno mismo. Hay que crear pedañitos que te saquen del pozo. Hay que inventar la vida porque acaba siendo de verdad”. Traigo

estas palabras de Ana María Matute (citada por Irene Vallejo en su Discurso para la feria del libro de Zaragoza de 2019), como un recordatorio sobre la importancia de construir y actuar sobre nuestra realidad, para que tenga la forma de nuestras imaginaciones.

Para presentar este documento del Plan Territorial de Lectura, escritura y oralidad “Sabaneta, palabras vivas”, quiero hacer una breve defensa de las políticas públicas asociadas al lenguaje como una apuesta ética que redundará en el mejoramiento de la vida de nuestras sociedades.

En principio es importante decir que un plan territorial de lectura, escritura y oralidad es un documento orientador para la toma de decisiones, la inversión de recursos y el diseño de estrategias de solución para mejorar la calidad de vida y la educación de los ciudadanos. En este sentido, un plan territorial es una brújula que orienta el accionar de un gobierno y de sus funcionarios, las decisiones no se basan en deseos caprichosos que alimentan beneficios particulares, sino todo lo contrario, son acciones estratégicamente definidas para resolver un problema o enriquecer las potencialidades de una comunidad. Es por eso que su definición es un proceso de comprensión de lo que se tiene, lo que se requiere y se puede hacer.

En el caso de “Sabaneta, palabras vivas” nos encontramos con una herramienta de desarrollo social y educativo que desde lo público incluye a la escuela, a las bibliotecas, a las familias y a diversos actores en la formación de diferentes generaciones de ciudadanos en la construcción de una voz propia, en el amor al conocimiento y en el compartir de experiencias vitales a través de la lectura, la escritura y la oralidad. Todo esto, es posible hacerlo si tenemos como horizonte de acción al lenguaje, ese vehículo con el que construimos la realidad y que está en todas las esferas de nuestra vida.

Es entonces necesario comprender el porqué de la inclusión del lenguaje como objeto de la acción pública. Sin el ánimo de dar un concepto, pero sí de ubicarlo en la vida que vivimos, diría que el len-

guaje está en las historias que conocemos día a día, en los libros, en los tejidos, en la voz de los mayores, en las imágenes, en los videos y en todas las formas que hemos encontrado para materializar el pensamiento y la creatividad humanas; pero también el lenguaje está en las relaciones que construimos con otros desde el diálogo, la escucha, en la expresión de los afectos y las emociones, ya sea a través de las palabras, los actos, los gestos, las decisiones; el lenguaje está presente en los momentos de silencio e intimidad en los que estamos solos, y en nuestro ser se instalan las preguntas, las reflexiones, los recuerdos y las ideas. Su importancia reside en que somos seres hechos de lenguaje, por ello hablar de él en el sector público y ubicarlo en los planes, los presupuestos y las decisiones de un gobierno no es menor. Poner al lenguaje como elemento central de las políticas públicas es esencial para el desarrollo humano, volverlo gestión educativa y cultural debería ser una premisa de todo gobierno.

Es gratificante entonces conocer un plan territorial como el del municipio de Sabaneta, que se ha construido desde la participación y la colaboración con muchos actores sociales; y con un horizonte de sentido que destaca la garantía de los derechos educativos como elemento esencial. En este documento encuentro apuestas claras, acciones pertinentes, un proceso dialógico, necesario para su comunidad y coherente con la Política Pública de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares. Desde el Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad “Leer es mi cuento” en sus más de 11 años de trabajo, celebramos esta iniciativa, es un gran paso para la Secretaría de Educación y Cultura del Municipio, es una expresión de la garantía de los derechos educativos y culturales de los ciudadanos y es una oportunidad para el ejercicio de las libertades y las realizaciones de las comunidades.



# 3. Introducción

“No hay palabra verdadera que no sea unión inquebrantable entre acción y reflexión y, por ende, que no sea praxis. De ahí que la palabra verdadera sea transformar el mundo”.

*Paulo Freire. Pedagogía del Oprimido.*

Cuando la discusión de lo público, entendido como cosa de todos, se da desde la institucionalidad pública, casi siempre se suscribe en materia de derechos y deberes. Viene a la cabeza la noción ilustrada de contrato social. Allí aparecen múltiples necesidades, intereses e intenciones de cara a lo que debe ser y puede ser.

Se hace urgente resolver las necesidades básicas de las ciudadanas y ciudadanos, proponer medidas para dar respuesta a los reclamos y cumplir con las propuestas con que los mandatarios se han hecho elegir. Estas necesidades ocupan una amplia gama de situaciones que van desde menos a más, pero que habitualmente no reconocen como derecho leer y escribir. Leer y escribir son un derecho. Como sostiene la promotora de lectura Silvia Castrillón (2017): “Leer y escribir son un derecho de los ciudadanos que debemos hacer cumplir, y que a su vez implica un deber y un compromiso de muchos” (p.16). Creemos que las palabras leídas, escritas y habladas son un derecho porque, como decía Andruetto (2014): “Leer/escuchar/ escribir/ es abrir para nosotros y para otros un camino de libertad” (p.116).

Desde el Plan Municipal de Bibliotecas, Lectura, Escritura y Oralidad: “Sabaneta Palabras Vivas”, reconocemos el derecho a la palabra, el derecho a leer y escribir, a escuchar y conversar. Reconocemos el derecho a las bibliotecas como lugares de la palabra. La Administración Municipal “Todos Somos Sabaneta”, en conjunto con su alcalde Santiago Montoya Montoya y todo su equipo de trabajo, propone este plan como una hoja de ruta para fortalecer en los próximos

10 años las capacidades de las ciudadanas y ciudadanos alrededor de las palabras, los libros y las bibliotecas.

Este plan es un sueño que queremos materializar por medio del diálogo de saberes, la movilización y la pertinencia. Este plan es un instrumento que ha sido construido de la mano de los ciudadanos, las instituciones, de los equipos de las bibliotecas públicas y escolares, las aulas de clase, las pantallas y la calle. Es un plan que se ha conversado en las salas de las casas y en los pasillos de la academia. Un plan que articula los deseos, imaginarios, necesidades, y que configura un modo de promover, animar y mediar las palabras leídas, escritas y habladas. Un plan que concibe a las bibliotecas como espacios potentes, vivos y dinámicos. Como dice Irene Vallejo (2020), refiriéndose al universo de las palabras: “No puede desaparecer lo que nos salva”.

Queremos hacer de Sabaneta una ciudad para el mundo. Una ciudad que reconoce que las palabras leídas, escritas y habladas son un derecho. Este plan, siguiendo las palabras de Castrillón (2020), es nuestra “respuesta a la necesidad y al derecho que tienen todas las personas de acceder a la cultura escrita; a todas las dimensiones de esta cultura: la escritura, la lectura y la oralidad, entendidas todas de manera integral” (p.10).



## 4. Justificación



La dinámica bajo la que se viene consolidando el hacer cultural en el municipio de Sabaneta, a partir de la aprobación y puesta en marcha de la Política Pública de Cultura (Acuerdo 10 de 2020), parte de la premisa de que la cultura es un derecho de las ciudadanas y ciudadanos. Esta política tiene como una de sus líneas de acción al ecosistema de las bibliotecas, la lectura, la escritura y la oralidad, reconociéndole su importancia y necesidad de cara al fortalecimiento de la ciudadanía y al acceso al conocimiento. En su art. 6 numeral 6, se define como el objetivo de dicha política:

*“Bibliotecas, lectura, escritura y oralidad para el conocimiento y la ciudadanía: promover la lectura, la escritura y la oralidad para el desarrollo de capacidades y sensibilidades de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores del municipio de Sabaneta como soportes de la creatividad, la memoria, el conocimiento y la inserción de los ciudadanos en la cultura digital y el mundo global, con autonomía como seres humanos que participan en las decisiones que incumben a su bienestar y desarrollo humano”.*

La ley de Bibliotecas Públicas 1379 de 2010 en su artículo 20 dice que:

*“Los servicios bibliotecarios de las bibliotecas públicas tendrán el siguiente carácter: 1. Servicios básicos: son los servicios bibliotecarios de consulta, préstamo externo, referencia, formación de usuarios, servicios de información local, programación cultural propia de la biblioteca, servicios de extensión a la comunidad, acceso a internet, promoción de lectura y alfabetización digital”...*

Ofrecer a las y los habitantes del municipio unos servicios desde la Biblioteca Pública en clave de garantía de los derechos culturales, nos implica la necesidad de reconocer las dinámicas propias del territorio, las capacidades institucionales, sociales y comunitarias, las posibilidades de articulación y, sobre todo, los hábitos, deseos, imaginarios y sentires de las ciudadanas y ciudadanos. Como sostiene Bornacelly (2014):

*“La biblioteca pública tiene orientado su compromiso en tres ejes importantes: la lectura, la información y la cultura, su papel de interlocución con las comunidades debe hacerse a partir del contexto, de la interpretación y del reconocimiento de las necesidades de información, y mediante la intervención con programas y servicios útiles al desarrollo local y al fortalecimiento de las identidades, la participación comunitaria y las redes sociales”.* (p.18).

De cara a esa función propia de la biblioteca pública y de su tarea explícita de promover, mediar y animar la lectura, la escritura y la oralidad, proponemos la elaboración, diseño e implementación de este Plan Municipal de Bibliotecas, Lectura, escritura y Oralidad: “Sabaneta Palabras Vivas, 2022-2031”. Un plan que parte de reconocer los retos y de identificar los aprendizajes que deja la ejecución del Plan Municipal de Lectura 2018-2022 (Decreto 336 de 2019), así como las nuevas oportunidades que se presentan hoy en el territorio.

En su Integración de las bibliotecas públicas en los planes de desarrollo territorial: estrategias y desafíos, Betancur y Pulgarín (2019) reconocen “la misión de la biblioteca pública como una institución necesaria en los planes de desarrollo para lograr la efectiva aplicación de la Constitución y garantizar su sostenibilidad integral” (p. 132). El Plan de Desarrollo Municipal “Todos Somos Sabaneta, Sabaneta Ciudad Consciente, Sabaneta Ciu-

dad para el Mundo, 2020-2030 (Acuerdo 006 de 2020)” estipula uno de sus proyectos con un indicador específico para las bibliotecas y allí encomienda la tarea de implementar un Plan de Lectura.

La posibilidad de gestar acciones que redunden en el fortalecimiento de las capacidades de las ciudadanas y los ciudadanos alrededor del ecosistema de las bibliotecas y la lectura, la escritura y la oralidad, nos lleva a reconocer la importancia, necesidad y urgencia de trabajar de manera articulada con los actores que tienen responsabilidad, interés y capacidad en torno al mismo. Este es el caso especial de la escuela y las bibliotecas escolares. Conforme a la propuesta de Álvarez y Castrillón (2012), quienes comprenden la biblioteca escolar como “producto de una construcción colectiva” (p. 22), queremos que este plan sea la posibilidad de sumar a esta construcción colectiva y de aportar a su realización. No como proyectos aislados, sino como un camino con múltiples escalas y momentos. Enhorabuena ha sido aprobado el CONPES 4068: “Política Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares”, que se convierte en un insumo y en una oportunidad invaluable.

En un mundo como el actual, mediado por lo digital y en condiciones de postpandemia, Roger Charrier (2021) nos llama la atención sobre la necesidad de repensar el vínculo entre la ciudadanía y las actividades de la lectura. Este contexto ha puesto de realce los cambios agigantados y potentes a los que nos vemos abocados. Por ello, este plan propone unas acciones para construir un proyecto de biblioteca incluyente, inclusiva y diversa. Un proyecto de biblioteca viva y para las ciudadanas y los ciudadanos donde la mediación, promoción y animación de la lectura, escritura y oralidad se haga de manera situada, pertinente y en continua retroalimentación. Hoy no basta con nombrarlas, es necesario pensar, planear y ejecutar acciones sin daño y con enfoque de inclusión. Mediamos la lectura, la escritura y la oralidad porque creemos que la biblioteca, sea pública o escolar, tiene la misión de educar. No es un proyecto aislado o incompleto: la biblioteca contribuye a la garantía de los derechos, siendo ella misma un derecho. Como proponen Duque y Fernández (2022):

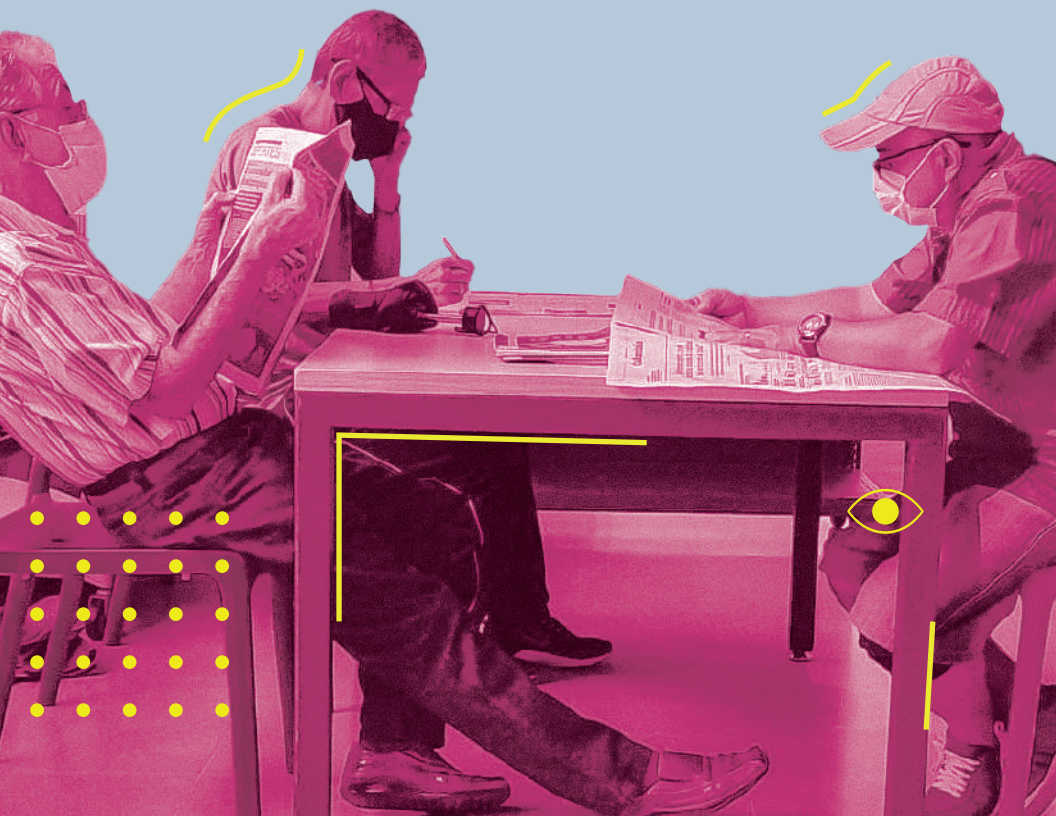
*“Las acciones regeneradoras de y desde la biblioteca, primordialmente fundamentadas sobre el lenguaje, son los actos, maniobras y actividades que se apartan e incluso, si se quiere, refutan el lugar privilegiado de la escritura y anteponen la oralidad, la danza, el canto, el performance, la intervención social y otras expresiones del lenguaje como acciones conducentes al cambio de las condiciones perversas que limitan el desarrollo del ser humano. Allí, la biblioteca es ese lugar obvio y seguro para proteger y dinamizar las prácticas sociales que pueden hacer una diferencia en los destinos aparentemente determinados” (p. 33).*

Nuestro proyecto público, político y pedagógico de bibliotecas, lectura, escritura y oralidad, se concibe desde esos presupuestos y pone el énfasis de su construcción conceptual, metodológica y estratégica en las palabras. La palabra leída, escrita y hablada, como diría María Teresa Andruetto, es “el más peligroso de los bienes”. Las palabras nos pertenecen a todos. Nos son comunes y propias. Este plan pone su acento en las palabras en sus diferentes soportes, formas de inscripción, prácticas y usos sociales y representaciones.

## 5. Marco normativo y de referencia

En Colombia existe un amplio ordenamiento jurídico con respecto a la función de las bibliotecas y a la función social de la lectura, escritura y oralidad en el ámbito nacional, departamental y municipal. En este ordenamiento, las entidades administrativas planean y ejecutan los diferentes marcos que delimitan y posibilitan el accionar de las bibliotecas públicas conforme a dicha función social. En lo sucesivo, enunciaremos los decretos, ordenanzas, acuerdos, planes, programas y proyectos que hemos tenido en cuenta

para la construcción de este plan. Además, existen una serie de documentos de orden internacional relacionada con el ecosistema de las bibliotecas, la lectura, la escritura y la oralidad, que también hemos considerado como orientación por su importancia y relevancia.



## 5.1 Del orden nacional

### - Constitución Política de Colombia

**Artículo 70:** El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

**Artículo 71:** La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

**Artículo 72:** El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles. La ley establecerá los mecanismos para readquirirlos cuando se encuentren en manos de particulares y reglamentará los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica.

- **Ley 23 de 1982. Ley de Derechos de autor:** Los autores de obras literarias, científicas y artísticas gozarán de protección para sus obras en la forma prescrita por la presente ley y, en cuanto fuere compatible con ella, por el derecho común. También protege esta ley a los intérpretes o ejecutantes, a los productores de fonogramas y a los organismos de radiodifusión, en sus derechos conexos a los del autor.

### - Ley 98 de 1993. Ley del libro:

La ley tiene como objetivo lograr la plena democratización del libro y su uso más amplio como medio principal e insustituible en la difusión de la cultura, la transmisión del conocimiento, el fomento de la investigación social y científica, la conservación del patrimonio de la Nación y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los colombianos.

### - Ley 1037 de 2006. Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial:

El objeto de la ley es la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, el respeto del patrimonio cultural inmaterial de las comunidades, grupos e individuos de que se trate y la sensibilización en el plano local, nacional e internacional sobre la importancia del patrimonio cultural inmaterial y de su reconocimiento recíproco.

### - Ley 1185 de 2008. Ley de Patrimonio Cultural:

El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico.

### - Ley 1379 de 2010. Ley de Bibliotecas Públicas:

Esta ley tiene por objeto definir la política de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, regular su funcionamiento y establecer los instrumentos para su desarrollo integral y sostenible. Esta ley se aplica



a las instituciones, entidades, procesos y recursos relativos a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas coordinada por el Ministerio de Cultura-Biblioteca Nacional de Colombia.

- **Ley 1381 de 2010. Ley de Lenguas Nativas:** La ley tiene como objeto garantizar el reconocimiento, la protección y el desarrollo de los derechos lingüísticos, individuales y colectivos de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como la promoción del uso y desarrollo de sus lenguas que se llamarán de aquí en adelante lenguas nativas. Se entiende por lenguas nativas las actualmente en uso habladas por los grupos étnicos del país, así: las de origen indoamericano, habladas por los pueblos indígenas, las lenguas criollas habladas por comunidades afrodescendientes y la lengua Romaní hablada por las comunidades del pueblo rom o gitano y la lengua hablada por la comunidad raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

- **Ley 1618 de 2013. Ley estatutaria de discapacidad:** El objeto de la ley es garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad, en concordancia con la Ley 1346 de 2009.

- **Tratado de Marrakech:** Forma parte de un cuerpo de tratados internacionales sobre derecho de autor. Posee una clara dimensión de desarrollo humanitaria y social, y su principal objetivo es crear un conjunto de limitaciones y excepciones obligatorias en beneficio de las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso.

- **Decreto 1080 de 2015. Decreto único reglamentario del sector cultura a nivel nacional:** Este es una compilación y actualización de la normativa vigente para el sector cultural colombiano. Es decir, en este decreto se organiza la jurisprudencia existente y se reglamentan otros aspectos.

- **Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad “Leer es mi cuento” 2018-2022:** Este plan tiene como objetivo promover la lectura, la escritura y la oralidad como prácticas socioculturales que favorecen las capacidades de las personas y las comunidades para la participación, el mejoramiento de su calidad de vida y la construcción del tejido social.

- **Documento CONPES 4068 de 2022. Política nacional de lectura, escritura, oralidad y bibliotecas escolares:** Este documento promueve el fortalecimiento de las capacidades pedagógicas y de mediación de lectura, escritura y oralidad de los docentes y bibliotecarios. Además, resalta el lugar de la biblioteca escolar como eje transversal en la formación y en el aprendizaje, con orientaciones claras en todos los niveles y desde un enfoque de inclusión y equidad para responder de manera oportuna y pertinente a la diversidad presente en cada estudiante del país.

## 5.2 Del orden departamental

- **Plan Departamental de Cultura 2006-2020. Antioquia en sus diversas voces:** Este plan tiene como objetivo general lograr una adecuada valoración de la cultura como factor que contribuye al desarrollo humano integral. Los objetivos específicos son:

- La formulación de un plan departamental para la promoción, orientación, articulación y gestión de las entidades culturales.
- El fortalecimiento de los procesos de fomento y formación de la cultura.
- El fortalecimiento del subsistema de información cultural.
- La promoción del reconocimiento de la creación artística y cultural.
- El fortalecimiento y compromiso de los entes territoriales con la conservación de la memoria cultural.
- El empoderamiento de la comunidad y de las administraciones municipales en la implementación de la cultura; es decir, de la organización, planeación, gestión, seguimiento y evaluación de los procesos culturales.

- Implementar las oportunidades de acceso a las manifestaciones culturales en el Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe y en las casas de la cultura de los municipios antioqueños.

- **Plan Sectorial Departamental de Lectura y Bibliotecas 2014-2020:** El propósito del plan es mejorar los niveles de apropiación social y política frente a la lectura y las bibliotecas como estrategias para el desarrollo social, económico, educativo y cultural de Antioquia. Actualmente este plan se encuentra en revisión y actualización, se prevé sea entregado a la ciudadanía en 2023.

- **Plan Sectorial Departamental de Literatura 2014-2020:** El propósito del plan es generar condiciones y capacidades en el departamento de Antioquia para fortalecer la formación, creación, producción, circulación, difusión, apropiación social y preservación de las manifestaciones literarias en todos los formatos, estimulando cambios en la sociedad que procuren el enriquecimiento del imaginario simbólico y estético de la ciudadanía, la visibilización y protección de la riqueza cultural, el enriquecimiento de las identidades y el desarrollo de la perspectiva económica del sector. Actualmente este plan se encuentra en revisión y actualización, se prevé sea entregado a la ciudadanía en 2023.

## 5.2 Del orden municipal

- **Acuerdo 005 de 1981:** Crea la Casa de la Cultura y le asigna el préstamo de los servicios bibliotecarios de consulta, referencia y préstamo por medio de la colección bibliográfica y audiovisual, debidamente catalogada y clasificada.

- **Decreto 196 de 2007:** Asigna a la Biblioteca Pública Municipal Juan Carlos Montoya Montoya, la responsabilidad de estandarizar los procesos técnicos y operativos de la Red Municipal de Bibliotecas.

- **Decreto 336 de 2019:** Plan Municipal de Lectura: Por medio de este decreto se adopta el “Plan Municipal de Lectura Sabaneta

2018-2022: Sabaneta de Todos” para el mejoramiento educativo y el desarrollo cultural del municipio. La Secretaría de Educación y Cultura, a través de la Dirección de Cultura, serán los responsables de ejercer y hacer seguimiento a su implementación y desarrollo.

- **Acuerdo 006 de 2020:** Plan de Desarrollo “Todos somos Sabaneta, Sabaneta Ciudad Consciente, Sabaneta Ciudad para el Mundo, 2020-2030”

Presenta la biblioteca pública y la promoción LEO como ejes de transformación social en la agenda cultural del municipio de Sabaneta, y se traza diferentes metas al respecto. Por lo que se realizará una descripción de su contenido en el documento y las implicaciones de cara a la construcción de este plan.

- **Acuerdo 10 de 2020:** Política Pública de Cultura 2020-2032. Cultura, Derechos y Oportunidades para un nuevo territorio

La política pública de cultura busca favorecer las diferentes acciones y expresiones culturales y artísticas, a través del fortalecimiento de la gobernanza cultural local. Esto con el propósito de promover la participación ciudadana desde el arte y la cultura, de articular los diversos espacios de participación, de avanzar en la construcción de redes y de contribuir a la formación de nuevos liderazgos culturales.

- **Decreto 095 de 2021:** Modernización Administrativa de la Planta de cargos del municipio de Sabaneta. En este decreto se crea la subdirección de bibliotecas y promoción de la lectura.

## 5.4 Marco de referencia internacional

- **La Declaración de Caracas de 1982:** A partir de la promulgación de la declaración se establece un sentido general de dirección y orientación para las bibliotecas públicas, los servicios de información a la comunidad, la promoción y animación a la lectura, los servicios para grupos especiales, la creación de un organismo de coordinación de bibliotecas

públicas y se impulsa el papel de la biblioteca como propulsora de la participación de los ciudadanos en la vida democrática.

- **Manifiesto de la Unesco para las Bibliotecas Públicas de 1994:** Considera a la biblioteca pública como “un centro de información que facilita a sus usuarios toda clase de conocimientos e información”, en tanto que es una “puerta local hacia el conocimiento”, un “requisito básico para el aprendizaje a lo largo de los años, para la toma independiente de decisiones y el progreso cultural del individuo y los grupos sociales”. El Manifiesto incorpora tácitamente una serie de derechos civiles, políticos y sociales, declarados como fundamentales para el ser humano.

- **Proclama Medellín 2001:** La proclama declara la importancia de los Servicios de Información Local (SIL) en las bibliotecas públicas, como instrumentos de reconocimiento de las comunidades, el fortalecimiento de las identidades culturales y el estímulo a la participación ciudadana y comunitaria. De esta manera, se insta a los Gobiernos a apoyar la creación y desarrollo de estos servicios, a las instituciones de educación superior a formar el personal idóneo y a las organizaciones de la sociedad civil a legitimarlo mediante su apropiación, retroalimentación y uso.

- **Manifiesto IFLA / UNESCO por la Biblioteca Multicultural de 2008:** Contempla el derecho al amplio rango de servicios bibliotecarios y de información a todos los miembros de la comunidad, sin discriminación alguna por origen cultural y lingüístico; para lo cual las bibliotecas deben ofrecer información, materiales y servicios en lenguas y alfabetos pertinentes y disponer del personal que refleje la diversidad de la comunidad, así como brindar servicios a comunidades diversas. El manifiesto relaciona como deber prestar especial atención a grupos que a menudo sufren marginación en las sociedades con diversidad cultural.



## 6. Antecedentes



Las bibliotecas a lo largo de la historia han sido identificadas con múltiples funciones y tareas. No siempre ha habido una corresponsabilidad entre la prestación de servicios bibliotecarios y la promoción de la lectura, la escritura y la oralidad. Avdoy (2021) en el Manifiesto poético político por la investigación de/en la biblioteca pública cuenta que “aunque los egipcios, asirios, persas y romanos – pioneros de lo público – tenían bibliotecas, estas: a) no estaban abiertas a todos los públicos; b) la lectura en ellas no era unipersonal ni silenciosa, aunque fuera pública en varios sentidos; c) sobre todo, estaban ligados a centros religiosos o de poder político.

Castrillón (2020), citando a Graciela Montes sostiene que:

*“Toda lectura es una búsqueda de sentido, una manera de llenar vacíos. El lector está más del lado de la rebeldía que del de la domesticación y leer está del lado de la rebeldía pues llena espacios y permite conquistas que no se otorgan por otros medios. Los libros en la biblioteca deben responder a su necesidad de sentido y esta necesidad puede ser diferente para cada cual. La biblioteca debe estar muy consciente de esta función —la principal en mi opinión— de crear condiciones para la práctica de una lectura autónoma y emancipadora, pues puede caer en la tentación de domesticarla. Y una manera de hacerlo es mediante el tipo de material que ofrece y que no ofrece, y mediante el tipo de actividades que programa o que no programa” (p. 35).*

Haciendo un recorrido histórico por las funciones históricas que las bibliotecas han tenido en Colombia y, por tanto, por sus roles sociales, políticos y educativos, Melo (2020) reconoce que “durante gran parte de la historia colombiana las bibliotecas fueron más sueño que realidad... sin embargo, en varios momentos los dirigentes culturales o políticos también vieron a las bibliotecas como fuerzas re-

lacionadas con el cambio social, como mecanismos para expandir la ciudadanía en el país.” (p. 305). Como dice la profesora Natalia Duque (2020), la biblioteca está enmarcada en funciones culturales o simbólicas, educativas o formativas y políticas o de ciudadanización. Desde lo educativo, por ejemplo, una de sus principales funciones es la formación de lectores y escritores. A su vez la biblioteca puede ser concebida como un lugar, un espacio, un dispositivo, una agencia, un órgano o un aparato ideológico, o como todas las anteriores.

### 6.1 Contexto histórico<sup>2</sup>

Los proyectos públicos y ciudadanos que en Sabaneta se han dado alrededor de la biblioteca han sido de diferente índole y desde múltiples iniciativas. La biblioteca ha estado intrínsecamente ligada a las acciones de promoción de la lectura y éstas a la biblioteca. En el contexto local se ha pasado por todos los estadios que la profesora Duque identifica en su texto. Para comprender el momento que vive el ecosistema de la lectura, la escritura y la oralidad en el municipio es importante hacer un recorrido por algunos sucesos y traer a la memoria los hechos que nos permiten una noción del punto en que nos encontramos hoy:

---

<sup>2</sup>Reconocimiento especial lleno de gratitud a Oswaldo Gutiérrez Tobón por todos los comentarios, precisiones y recomendaciones para este apartado, así como por permitirnos el acceso a su archivo personal. De igual manera a Luis Fernando Sotomayor Díaz quien nos ofreció muchos de los datos que aquí aparecen, fruto de su trabajo de investigación sobre la historia de la biblioteca pública de Sabaneta.



Asumir compromisos serios en la formación y que la lectura, la escritura y la oralidad son aspectos que ayudan a la formación de las personas y se necesita que esto quede garantizado en políticas públicas que se realicen no solo en las instituciones educativas, sino en todos los espacios del territorio de Sabaneta.

Claudia Osorio - Docente.

# 1930

El 2 de abril de 1936 se expide el Acuerdo 13 del Concejo Municipal del Distrito de Envigado. Este acuerdo se genera con el fin de cumplir con los lineamientos emanados por la Ley Nacional #12 de 1934 y que buscó la creación de la biblioteca para la cultura aldeana del municipio de Envigado y del corregimiento de Sabaneta. Esto en principio respondió a la necesidad de alfabetizar a poblaciones de características campesinas (niños, adolescentes, jóvenes y adultos), también de “culturizar” a estas mismas personas de características rurales. Además de esto, para ese entonces la biblioteca comienza a trabajar con alrededor de 200 ejemplares y la suscripción a una revista y se encarga al señor Vicente Monsalve Bohórquez, quien era el director de la escuela de varones Alejandro Vásquez Uribe. En abril de 1940 se reorganiza la figura de la biblioteca aldeana a través del Acuerdo 29 del 20 de abril de este año. También, en este se incluye el reglamento para estos espacios tanto en el municipio de Envigado como en el corregimiento de Sabaneta.

# 1940

En 1942, el señor Vicente Monsalve tiene su primera capacitación técnica en los procesos bibliotecarios de su época. Estas capacitaciones eran un objetivo de la biblioteca nacional de Colombia para las diferentes bibliotecas aldeanas del país. Para el año 1943 con el apoyo de diferentes ciudadanos del corregimiento de Sabaneta, y ante la importancia de las bibliotecas como escenarios históricos en los que se forma el pensamiento crítico, se expresa la necesidad de tener una biblioteca pública. Por esto, el señor Libardo Garcés presta un local en el globo de la tierra y gestiona una donación de ejemplares que ampliará el stock de libros y títulos. No obstante, para el año 1945 este proceso sería abandonado por parte de los encargados y la responsabilidad quedaría en un grupo reducido de funcionarios de la biblioteca nacional. En el año 1947, la sociedad de Mejoras Públicas del corregimiento de Sabaneta crea una biblioteca pública que se ponía en funcionamiento para la atención de la población en materia de promoción de servicios de lectura y escritura en el territorio. Sin embargo, esto sólo duraría un año y también sería abandonado por la muerte del señor Libardo Garcés.

# 1960

Sabaneta se constituyó territorialmente como un corregimiento adscrito al municipio de Envigado mediante el acuerdo N° 11 del 11 de enero de 1899 (Alcaldía de Sabaneta, 2021). Posteriormente, el municipio vivió una serie de transformaciones en materia social, económica, industrial, cultural y política que permitieron que tuviese una gran importancia dentro del departamento de Antioquia y así el 24 de octubre de 1964 se promueve entre personas y líderes influyentes del territorio la creación de Sabaneta como municipio independiente. Acto seguido y como consecuencia de lo mencionado anteriormente, tras cumplirse los trámites correspondientes ante la Asamblea Departamental, se profiere la ordenanza No 7, en la cual se crea el municipio y comienza su vigencia a partir del 1 enero del año 1968. Siendo ya Sabaneta un municipio independiente, los ciudadanos plantearon al Concejo Municipal la necesidad de tener un espacio que buscara la promoción del conocimiento y que fuera dirigida por la misma Sociedad de Obras Públicas de Sabaneta con aportes de la gobernación y recursos propios.

# 1970

En la década de los 70 estos servicios bibliotecarios se prestaron como lectura en sala, durante las horas de la tarde en el garaje de la familia Álvarez ubicado en el barrio Betania. Para el año 1980 se creó la junta administradora de la biblioteca del municipio de Sabaneta y desde aquí se trabaja para que la Sociedad de Mejoras Públicas le entregase a la administración el mobiliario y los textos con los que contaba este espacio al momento.

# 1980

El Concejo Municipal mediante el acuerdo 5 de 1981, crea la Casa de la Cultura y el cargo de bibliotecario. Este espacio fue atendido en su momento por la bibliotecóloga Marta Elena Díaz Soto y la auxiliar de biblioteca Adriana Leal Acevedo en los bajos del Palacio de Justicia del municipio.

# 1990

En la década de 1990 la biblioteca pasa a un espacio en la institución educativa Liceo Departamental de Sabaneta desde donde se dirigieron las acciones de la promoción de lectura. En 1997, Juan Carlos Montoya Montoya (de quien hoy recibe el nombre nuestra biblioteca municipal) entrega el puesto de bibliotecario y las colecciones bibliográficas a Oswaldo Gutiérrez Tobón, el cual comienza una serie de acciones con un grupo llamado “Zanqueros Mazamorra”, los cuales realizaban promoción de lectura, a través de propuestas de animación sociocultural. Por último, en el año 1999 este direcciona su traslado a lo que fuese la escuela de varones.



2000

En 2002 se crea una de las acciones más emblemáticas en la promoción de lectura local: “La bibliotecarreta: estrategia de promoción móvil de lectura con un vehículo especial en espacios no convencionales del municipio”. La estrategia se replicó a nivel nacional e internacional con otros nombres: bibliotaxi, bibliobetún, bibliojet, entre otros. Esta estrategia ganó un estímulo por convocatoria del Ministerio de Cultura y obtuvo un premio de fortalecimiento de bibliotecas públicas por valor de 100.000.000 millones de pesos (COP) en material bibliográfico. Estuvo vigente hasta 2013.

En el año 2004 el Concejo Municipal otorga, mediante el Acuerdo 6, el nombre de Biblioteca Pública Municipal Juan Carlos Montoya Montoya como homenaje al bibliotecario que prestó sus servicios al municipio. Para el año 2007, se aplica la modernización de los diferentes servicios bibliotecarios con la vinculación a la red de bibliotecas del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y el uso del software que se utiliza de manera conjunta entre las diferentes bibliotecas de esta red.

2010

Desde el mes de junio de 2015, se dan los primeros pasos de la construcción de la sede en la que se encuentra actualmente la Biblioteca Pública Municipal Juan Carlos Montoya. Esta se entregó en el mes de febrero del año 2019. Durante el año 2019, este espacio fue operado por la Caja de Compensación Familiar Comfenalco.

En octubre de 2019, se da la aprobación por decreto del Plan Municipal de Lectura. Este fue elaborado mediante un convenio entre la Administración Municipal y la Caja de Compensación Familiar Comfenalco. El plan fue adoptado por el municipio de Sabaneta, mediante decreto 336 del 30 de octubre de 2019 y fue planeado en el periodo concebido entre el 2018-2022.



2020

En el 2020 la biblioteca fue asumida nuevamente por la Administración Municipal como un espacio para ser operado por la misma administración, así como la gestión y la promoción de la lectura. Por primera vez, se elabora dentro del Plan de Desarrollo un proyecto específico para la biblioteca pública y las acciones de lectura, escritura y oralidad.

Este mismo año se propone la elaboración de un nuevo plan municipal de lectura. El plan vigente solo fue decretado hasta 22 meses después de que debió entrar en vigor. Este es uno de los elementos que no permiten evaluar de manera adecuada la consecución de los diferentes objetivos que allí fueron planteados. Además de esto, existen diferentes elementos teórico-conceptuales, como la ausencia de la escritura y la oralidad, que no permiten la correcta ejecución de este.

En marzo de 2020, se empiezan las revisiones del plan aprobado y se dan los esbozos de un nuevo plan. En septiembre de 2020 se convoca al Comité Asesor del nuevo Plan Municipal de Lectura, Escritura y Oralidad

En el año 2021, mediante el decreto 095 del alcalde Santiago Montoya Montoya, se moderniza la planta de cargos de la Administración Municipal y al interior de la Secretaría de Educación y Cultura se crea la Subdirección de Bibliotecas y Promoción de la Lectura. Esta Subdirección es la encargada de impulsar acciones para la promoción de la lectura, la escritura y la oralidad, como prácticas sociales para la construcción de nuevos saberes y la creación de una conciencia crítica.



## 6.2 Contexto territorial

Sabaneta hace parte de los 10 municipios que conforman el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Está ubicado al sur de la ciudad de Medellín (a 14 km del centro) y limita con los municipios de Envigado, La Estrella, Caldas e Itagüí. Tiene una extensión de 16 Km<sup>2</sup>, lo que lo convierte en el municipio más pequeño de Colombia. El 67% del área del municipio es zona urbana, dividida en 31 barrios, y el 33% corresponde a una zona rural conformada por 6 veredas.

Sabaneta cuenta con una población de 87.981 habitantes aproximadamente, de los cuales el 88% habita la zona urbana del municipio y el 12% restante, la zona rural. En la población sabaneteña predominan las personas jóvenes y jóvenes adultas, es decir, aquellas que tienen entre 20 y 39 años, como se puede apreciar en la pirámide poblacional del municipio. En el municipio hay una mayoría de población femenina, la cual representa el 53,4% de la población total del municipio, siendo más marcada que la tendencia nacional en la cual se observa que el 51,2% corresponde a mujeres.

Si bien en el municipio de Sabaneta habitan personas que se auto reconocen como pertenecientes a algún grupo étnico, la cifra no es elevada. De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación, el 0,05% de los sabaneteños se reconocen como indígenas y el 1,24% como negros, mulatos o afrodescendientes. Esto indica que el grueso de la población se considera mestiza y que, además, en el territorio del municipio no se asienta ningún resguardo indígena.

### - Institucionalidad pública cultural

Según el documento diagnóstico de la Política Pública de Cultura, la oferta institucional de cultura del municipio de Sabaneta está definida por la Secretaría de Educación y Cultura, dependencia dentro

de la cual se encuentra la Casa de la Cultura La Barquereña, que se encarga de ofrecer diferentes programas culturales en el municipio desde el año 1991.

De acuerdo con los informes de gestión entregados hasta la fecha por parte de la Casa de Cultura La Barquereña, se han ofrecido a la comunidad servicios en las áreas de música, danza, artes plásticas, manualidades, teatro y economía creativa. Estas áreas ofrecen grupos de proyección artística, actividades de agenda cultural, procesos de formación descentralizados y procesos de circulación.

### - Institucionalidad pública dedicada a promoción de la lectura, la escritura y la oralidad

#### **Biblioteca Pública Municipal Juan Carlos Montoya Montoya**

Otra de las dependencias públicas con las que cuenta el municipio de Sabaneta en materia de cultura es la Biblioteca Juan Carlos Montoya Montoya, dirigida por la Secretaría de Educación y Cultura, específicamente por la Dirección Administrativa de Cultura. A partir de 2021, la Biblioteca Pública y las acciones de promoción de la lectura, la escritura y la oralidad, son dirigidas por la subdirección de Bibliotecas y Promoción de la Lectura.

Para las ciudadanas y ciudadanos, la puesta en marcha de la Biblioteca Pública Municipal Juan Carlos Montoya constituye un hecho político-cultural de especial relevancia para la promoción de la lectura, la escritura y la oralidad. La biblioteca cuenta con diverso material bibliográfico dispuesto para la circulación, préstamo y promoción de la lectura, la escritura y la oralidad. Dichas colecciones están dirigidas a diferentes grupos poblacionales de la siguiente manera: Primera infancia (1,2%), Infantil (6,75%), Juvenil (2,9%) y Adultos (89,96%).

Tipo de material	Cantidad	Porcentaje
Libros	16189	97,77%
Audiovisuales	238	1,44%
Recursos digitales	131	0,79%
Publicaciones seriadas	1	00,1%
Total	16559	100%

**Tabla 1.** Colecciones bibliográficas de la Biblioteca Municipal, 2022.

Dentro de las actividades dirigidas a la promoción de la lectura, la escritura y la oralidad se encuentran: talleres y clubes de lectura, taller de escritura para niños y adultos, curso de cuentería y narración oral, hora del cuento, iniciación a la lectura, tertulias literarias y talleres creativos manuales para niños y adultos. Las acciones de promoción, mediación y animación a la lectura, la escritura y la oralidad tienen un enfoque diferencial importante y marcado: actividades diseñadas para mujeres, niños y niñas, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, víctimas, afrodescendientes y un énfasis especial en la descentralización de la oferta institucional. También se realizan actividades de formación en artes, visitas guiadas, formación ciudadana, eventos académicos, en tanto que la formación en ciencia, tecnología, bilingüismo, las prácticas sociales y el voluntariado ocupan también la atención de la Biblioteca, por su orientación al servicio del sector educativo.

En materia de gestión cultural, se llevan a cabo exposiciones artísticas, proyecciones audiovisuales, talleres creativos y actividades de gestión social y territorial encaminadas a la articulación interinstitucional, la participación o apoyo a mesas de trabajo y el acompañamiento a iniciativas locales. En cuanto a la memoria y el patrimonio, la biblioteca desarrolla actividades que propendan por la dinamización o proyección de la memoria y el patrimonio: lecturas al barrio, ruta literaria y dinamización del servicio de información local.

### **Bibliotecas Escolares de Instituciones educativas oficiales**

El Municipio de Sabaneta cuenta con 8 Bibliotecas Escolares (BE) en las Instituciones Oficiales, de las cuales 3 están ubicadas en zona rural (María Auxiliadora, Pan de Azúcar y la Doctora) y 5 en zona urbana. Todas las BE cuentan con un espacio físico propio que permite desarrollar las actividades y funciones de la respectiva BE. Los tamaños del espacio varían entre 10-30 m<sup>2</sup> (entre dos y tres aulas) y entre 6-9 m<sup>2</sup> (un aula).

Nombre Institución Educativa	Sector
I.E. María Mediadora	Oficial
I.E. Adelaida Correa Estrada	Oficial
I.E. Consejo De Sabaneta José María Ceballos Botero	Oficial
Colegio Rafael J. Mejía	Oficial
I.E. Presbítero Antonio Baena Salazar	Oficial
I.E. Primitivo Leal La Doctora	Oficial
I.E. José Félix De Restrepo Vélez	Oficial
I.E. María Auxiliadora	Oficial

**Tabla 2.** Instituciones Educativas de carácter oficial del Municipio, 2022.

Todas las BE del municipio cuentan con al menos una persona encargada del lugar. Las bibliotecas cuentan con varias colecciones de libros y una cantidad de libros que oscila entre los 1000 y 3000 libros, aproximadamente.

**- Otra institucionalidad relacionada con la promoción de la lectura, la escritura y la oralidad**

Finalmente, es importante destacar el papel de diversos actores relacionados con la promoción de la lectura, la escritura y la oralidad en el territorio, entre los cuales se relacionan los siguientes:



**- Instituciones educativas privadas:** Colegio Campestre El Remanso, Colegio José María Berrio, Colegio Padre Ramon Arcila R, Gimnasio Los Alcázares, Colegio El Carmelo, Colegio Reggio Emilia y Colegio Londres.

**- Instituciones universitarias:** CEIPA, CIN-DE, Fundación Universitaria San Martín, Unisabaneta.

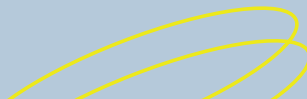

**- De carácter público:** Centro de Orientación y Gestión para el Trabajo-CEOGET, la Ludoteca Naves, el Instituto para el Deporte y la Recreación-INDESA, el Centro de Atención Integral para personas con Discapacidad-CAIPD, el Centro de Atención Integral a la Tercera Edad-CAITES.

**- Colectivos y otras organizaciones sociales:** la Corporación de Arte y Poesía en la Calle, Casa Independencia, Colectivo Circundantes, Plataforma Municipal de Juventud, Consejo Municipal de Cultura, Grupos de vigías del patrimonio de Sabaneta, Centro Cultural de la Vereda María Auxiliadora, Palenque Cuenta, “Casa REC” en la vereda San José, el colectivo “Red de Mujeres Artistas” y la corporación “El arte es la solución”.





Las bibliotecas  
son espacios  
de encuentro  
en donde se  
intercambian  
conocimientos  
sin necesidad  
de mediar  
por libro



César Chaverra - Líder juvenil

# 7. Diagnóstico

Para poder aportar al fortalecimiento de las capacidades de las ciudadanas y los ciudadanos en torno a la lectura, la escritura y la oralidad, para poder contribuir a que leer y escribir sean concebidos como un placer y potenciar el ser y hacer de la biblioteca pública y las escolares, es necesario situarnos de cara a nuestra realidad particular, a nuestras posibilidades y potencialidades, a nuestros sueños y deseos.

En *Contar es Escuchar*, Úrsula K. Le Guin (2020) dice algo que respaldamos totalmente: “Una biblioteca es un foco de atención, un lugar sagrado para la comunidad; y su carácter sagrado consiste en el hecho de ser accesible, pública. Es un sitio para todos... debe estar disponible para todos los que la necesiten, es decir, todos; cuando la necesiten, es decir, siempre” (p.47). Así también, en palabras del profesor Didier Álvarez (2001):

“Cada biblioteca debe entender las tramas culturales en las que se ve inmersa, procurando apoyar estrategias culturales que le permitan a las personas la emancipación de los determinantes internos y sociales que no permiten la plena expresión de su ser. Para ello, entonces debe dedicarse a desarrollar su propio currículo (es decir, la expresión concreta, histórica y contextualizada de los ideales educativos de la biblioteca) y el proyecto educativo bibliotecario correspondiente” (p.112).

Por otro lado, uno de los textos referentes en la promoción de la lectura en el país “Aquí se lee” de la Biblioteca Nacional de Colombia nos dice: “El acceso a la cultura escrita y a la formación de lectores —es decir, la tarea de promover, fomentar y circular materiales escritos— es una de las principales misiones de la biblioteca pública y debe ser considerada una dimensión esencial de su trabajo. Todos los servicios bibliotecarios se encuentran relacionados con esta misión

de la biblioteca; y cada uno, desde sus particularidades, contribuye al acceso y disfrute de lo escrito en diferentes soportes y para diversas finalidades, como son la de informarse o la del goce estético. En este sentido, la promoción de la lectura se constituye como una línea transversal en los planes de trabajo de la biblioteca”.

Proponer, articular y estructurar, entonces, un plan para la promoción, la mediación y la animación de la lectura, la escritura y la oralidad, así como la apropiación de la función cultural, política y educativa de las bibliotecas, nos implica una lectura profunda de las realidades que ocurren en el municipio y que condicionan su contexto, una lectura profunda de los diálogos y conversaciones, de los imaginarios y posibilidades. Y, como dice Munita (2020): “construir las condiciones para ayudar a otros a hacer de la lectura una experiencia” (p.3). Por ello, hemos elaborado un diagnóstico que nos permita una identificación situada y pertinente.

Este ejercicio nos permite responder a preguntas que nos hemos formulado sobre los diagnósticos y los planes de lectura, vinculadas directamente con la que se hace Castrillón (2021): “¿Qué podemos hacer para contribuir a transformar estructuralmente estas condiciones?” (p.3).

## 7.1 Identificación del problema

Para el ejercicio de construcción del Plan BLEO, el diagnóstico fue una de las etapas más importantes y en la que se ponderó la participación de diferentes actores públicos, privados, comunitarios, entre otros. Con el propósito de identificar los diferentes problemas en materia de bibliotecas, lectura, escritura y oralidad, que tiene el municipio de Sabaneta actualmente, se propuso el uso de diferentes métodos, a

través de los que se genere una metodología robusta, la cual permita generar un análisis profundo de la realidad y encontrar los insumos pertinentes de cara a la construcción de las siguientes etapas del plan.

## 7.2 Metodologías utilizadas

Para visualizar las falencias, vacíos y nuevas oportunidades a la hora de construir el Plan, se utilizaron las siguientes metodologías: entrevistas semiestructuradas, árbol de problemas y de objetivos, análisis de actores relevantes, matriz de vester y talleres de co-creación.

## 7.3 Conclusiones

El uso de diferentes métodos de aproximación al conocimiento posibilitó la generación de un análisis robusto de los problemas en las bibliotecas, la lectura, la escritura y la oralidad referente al municipio de Sabaneta. Los insumos recolectados y los resultados obtenidos concuerdan en cada una de las etapas y presentan muchas similitudes entre sí. El ejercicio ha sido realizado de modo plural, teniendo en cuenta a diferentes actores públicos, privados y comunitarios que tienen incidencia dentro de los procesos de bibliotecas y del ecosistema LEO en el municipio. Las problemáticas más relevantes son:

1. Descentralización.
2. Falta de formación del personal.
3. Malas condiciones en la dotación e infraestructura que no responde a las necesidades que tienen estos espacios.
4. Reducción de los espacios de las bibliotecas y su subutilización.

5. La difusión de las actividades, programas y servicios que se prestan en la biblioteca no llega a todos los actores del municipio.

6. Concepción de la biblioteca como espacio lúgubre en el que no se puede hacer nada diferente a leer y guardar silencio.

7. Falta de generación de una red que integre las diferentes bibliotecas del municipio.

8. Carencia en la oferta de formación o atención en materia de oralidad en el municipio.

9. La programación o promoción de los servicios bibliotecarios es realizado con base a las percepciones o sensaciones de los tomadores de decisión y no en las necesidades que tienen las personas o instituciones del municipio en la materia.

10. Pocos concursos, estímulos con relación a la promoción de la lectura, la escritura y la oralidad. Además, pocas posibilidades y respaldos a la realización de un talento artístico como proyecto de vida.

Las diferentes etapas se han surtido para generar una problematización en estricto sentido, lo cual a su vez genera unos insumos oportunos para construir los objetivos, los programas, las acciones, los indicadores y demás herramientas metodológicas que permitan ejecutar el plan en sus diferentes escenarios.

## 8. Referentes conceptuales

Los referentes no son camisas de fuerza o estructuras inmóviles, son postulados desde los que identificamos la posibilidad de diseñar nuestro hacer y el modo de comprender nuestra realidad y de encausar la praxis. Las apuestas y los principios se sustentan a partir de los caminos que otros han recorrido y de las construcciones que otros han elaborado. Queremos tomar aquellos que representan nuestra mirada sobre la función de la palabra leída, escrita y hablada y a partir de allí proponer el diálogo entre saberes.

### a. **Palabra**

Para Jorge Orlando Melo (2020), la palabra es lo que emancipa al hombre de la naturaleza, de la evolución. La palabra es el punto de partida de la cultura. Lo que alguien aprende no se trasmite a los herederos sino por la palabra y mediante su comunicación al grupo inmediato: el descubrimiento de una planta que no es venenosa, una técnica mejor para cazar o hacer una canoa. La palabra permite dar órdenes, informaciones para la cooperación, para el trabajo, para la defensa, pero es una información frágil: si muere el que sabe dónde encontrar el metal o encender el fuego, el que ha descubierto una fuente de agua o un refugio de animales, y nadie más lo sabe, se pierde el conocimiento. La palabra, además, permite el juego y la invención: con la palabra aparece el humor (el hombre es también el animal que ríe) y la vida social (el hombre es el animal político). La palabra nombra los dioses y crea las primeras formas de literatura: los relatos míticos originarios, los poemas, los dichos.

### b. **Palabra leída, escrita y hablada**

Comprendemos la palabra leída, escrita y hablada como los elementos de la cultura escrita puestos en práctica. Es la forma de manifestación social y cultural de la palabra en la cotidianidad.

### c. **Lectura**

La palabra leída es la posibilidad de crear esquemas, ideas y nociones de la realidad a partir de la interpretación de signos, símbolos y significantes. La lectura está atravesada por los modos de comprensión del mundo y de la individualidad de quien lo aborda, situado en un espacio y tiempo determinados. El ejercicio de la lectura dota de instrumentos para pertenecer a la sociedad y por tanto ejercer el reconocimiento de sí mismo y de los otros.

### d. **Escritura**

La palabra escrita es el modo de materializar el pensamiento a través de formas y códigos. La escritura nos permite tener conciencia sobre la posibilidad de la memoria. Es un modo de construir con las palabras.

### e. **Oralidad**

La palabra dicha y pronunciada nos permite ser y existir. Las palabras dichas son el momento inicial para la palabra escrita y la palabra leída. Aunque no el único, son nuestro principal modo de establecer vínculos con otras personas. La palabra permite el testimonio, el relato, la narración creadora y posibilitadora de lo creativo y democrático. Permite el diálogo y por tanto la escucha. La palabra dicha permite el juego y la invención.



# f

## **Biblioteca pública**

Nos unimos a Teresa Avedoy (2021) cuando expresa que la biblioteca pública está al servicio de las ideas y las ideas están al servicio de las personas. La biblioteca no resguarda conocimiento, sino que ayuda a organizarlo, recuperarlo y darle significado. El valor/poder de una biblioteca pública no es ser un semillero o un resguardo. Su valor/poder reside en incitarnos a (co) producir y (co)generar recursos nuevos. Las bibliotecas son lugares que contribuyen a la habitabilidad de la lengua, aceleran su transformación e incrementan sus posibilidades de contención del pensamiento.

Al analizar el papel de las bibliotecas públicas, la profesora Orlanda Posada plantea tres aristas: lo público, lo político y lo pedagógico. La arista de lo público, entendida como foro de expresiones (lugar donde se crean, re-crean, acuerdan y negocian intereses), como bien público (lugar donde se puede disfrutar del bien común en forma gratuita y en condiciones de equidad), y como espacio físico (es el lugar común, que pertenece a todos). La arista de lo político, entendida como los mecanismos y formas mediante los cuales se organiza la existencia humana en las sociedades, según los acuerdos para la socialización, la convivencia, la participación y el ejercicio del poder. Lo pedagógico corresponde a la tercera arista, concretamente en el marco de la educación social, asumida como los procesos y prácticas educativas que se cumplen en espacios diferentes al del sistema educativo: educación por fuera de la escuela y en el marco de sus funciones de socialización (interacción) y de sociabilidad (integración).

Finalmente, el profesor Santiago Velásquez, citando a Didier Álvarez, concreta la misión de la biblioteca pública como la tarea de impulsar la conciencia entre las personas y las comunidades a las que sirve. Acorde con el enfoque de desarrollo de capacidad, esta misión se materializa al impulsar el uso crítico de la información

en perspectiva de conocimiento significativo y pertinente, sobre la base de procesos de producción, preservación y uso social del lenguaje (visual, oral, escrito) y la memoria (cultural, social, histórica).

# g

## **Biblioteca escolar**

Para la Escuela Interamericana de Bibliotecología de la Universidad de Antioquia, la biblioteca escolar es un espacio para soñar que permite el encuentro con la cultura, el espíritu, el otro, la imaginación y la creatividad. Es la excusa para llegar a las ideas, construir conocimiento, crear una concepción del mundo y suscitar en uno mismo la posibilidad de aprender; es la posibilidad de liberarse de las barreras de la ignorancia y de estructurar un concepto del mundo mágico de la lectura; es, al mismo tiempo, un lugar para la diversión. La biblioteca escolar es la puerta de entrada que debe invitar a la adquisición del hábito de la lectura, visto como un placer para la vida. Es la luz que guía el encuentro con la diversidad, con la familia, el amigo, el bibliotecario, el libro. Es el hogar para la construcción de ideas frente a un mundo libre, en el que el conocimiento, la lectura y el aprendizaje sean la riqueza más deseada para emancipar y sensibilizar la mente.

# h

## **Biblioteca viva**

Biblioteca viva es la materialización de un proyecto público de mediación, animación y promoción de la lectura, construido con los ciudadanos, los colectivos, las organizaciones, los actores sociales, los tomadores de decisiones, los cabildos, las juntas de acción comunal, los estudiantes, los docentes y los usuarios. Dotar de vida a la biblioteca es posibilitar el acceso, la pertinencia y la movilización para el uso, goce, creación y disfrute de las palabras leídas, escritas y habladas, así como para la recuperación de las memorias y la construcción de las identidades.

Eduardo Galeano decía que “estamos hechos de historias” y Fernando Aramburu que “estamos hechos de palabras”. La biblioteca viva no se agota en los libros, sino que se nutre de las palabras y las historias. Es el derecho a lo que nos pertenece y nos es común. Pensar en una biblioteca viva es reconocer que, por encima de los edificios, los estantes y las pantallas está la posibilidad del encuentro a través de los relatos y los saberes, que desde el poder creador de las palabras leídas, escritas y habladas podemos habitar otros mundos que sean más justos, dignos y felices.

## **Promoción, mediación y animación de la lectura, la escritura y la oralidad**

Dar una definición de manera precisa que recoja la diferencia y relación entre la promoción, mediación y animación de la lectura, es un asunto no sólo complejo, sino que sigue siendo una tarea pendiente. Pero, más complejo aún, es que hemos estado acostumbrados a que siempre se ha hablado de la lectura, pero poco o casi nada de promover la escritura y la oralidad.

En este apartado, seguiremos a la profesora Viviana Mazón (2021), quien en su libro 1,2,3 por el elefante en la sala: Estrategias de invasión lectora — uno de los trabajos académicos más bellos, rigurosos y provocadores que hemos podido encontrar en este ejercicio de búsqueda— logra recoger de manera precisa, iluminadora y sobre todo retadora los conceptos que queremos proponer para la comprensión e implementación de este plan.

Animación proviene de la palabra animare, verbo latino que significa “vivificar”, “reanimar”, “alegrar”, “infundir o dar ánimo”, “impulsar o estimular”: “dar confianza”, “dar ánimos, valor o vitalidad a alguien”. Cuando hablamos de animación a las LEO, hablamos de estrategias para dinamizar, activar y acercar a las perso-

nas —no solamente a los niños y niñas— a la lectura, la escritura y la oralidad, de tal manera que pierdan el miedo a decir la propia palabra. Aunque la animación suele ser tildada de mero “activismo”, al llevarse a cabo a través de actividades de dinamización esporádicas y no vinculadas a un proceso comunitario de largo aliento, nosotros creemos que la animación, a pesar de lo esporádico, a pesar de lo didáctico y divertido, o tal vez por ello, puede ser un maravilloso generador de experiencias, de preguntas. Puede dejar una puerta abierta y un corazón dispuesto a seguir buscando lo que no se le ha perdido. Así como no podemos caer en la instrumentalización del lenguaje para meros fines alfabetizadores, tampoco podemos restringirlo a una funcionalización política. El lenguaje es tan amplio y complejo como la vida misma.

De hecho, la animación es una de las principales estrategias para la promoción LEO. Citando a Didier Álvarez (2010), es “un esfuerzo dirigido a impulsar un cambio cualitativo y práctico de la lectura y escritura en la sociedad. La promoción de la lectura debe entenderse como un trabajo de intervención sociocultural que busca impulsar la reflexión, revalorización y construcción de nuevos sentidos, ideales y prácticas lectoras, para así generar cambios en las personas, en sus contextos y en sus interacciones” (p. 95). Por ello, cuando hablamos de promoción, hablamos de múltiples estrategias que incluyen la formulación de políticas públicas de LEO, es decir, el desarrollo de planes, programas y proyectos para el acceso, estímulo y mejoramiento de las prácticas de lenguaje y de los recursos que nos acercan a dichas prácticas. De esta manera, la educación y la cultura se hacen cómplices de la Promoción LEO.

Las personas que asumen la animación y promoción LEO en escenarios como las escuelas, las bibliotecas, museos o casas de la cultura, tienen como reto mediar, crear puentes entre los sujetos y los lenguajes; promover otras formas de narrar y leer la vida y los contextos; generar preguntas y diálogos que nos lleven a soñar y crear nuevos contenidos, nuevas formas de relacionarnos con el mundo interior y

exterior; construir desde el lenguaje prácticas creadoras de un buen vivir. La palabra mediación viene del latín mediato y significa “acción y efecto de ponerse en medio de un pleito para tratar de arreglarlo; tratar de encontrar un punto medio que puede ser aceptado por ambas partes del conflicto”. Los mediadores desempeñan un rol fundamental en la preservación de “los ideales de tolerancia, democracia, derechos humanos y memoria colectiva en muchas zonas inestables del mundo” (Samek, 2008, p.39). Por ello, el hacer mediador y bibliotecario deben promover el manejo de “cuestiones políticas más amplias relativas al control de la producción, la distribución e incluso la definición de la información” (p.43). Al igual que alentar y fomentar la “participación activa en la mejora de los problemas sociales” (p.44). En estas tareas el lenguaje es una tecnología fundamental.

## **j** Educación lectora

Cómo propone la profesora Natalia Duque, la educación lectora es una propuesta o apuesta de saber que busca romper moldes y esquemas de la promoción para hacer visibles las tensiones del encuentro con la tradición escrita, mediante el diseño de otras rutas de acceso a los sonidos y las letras, a las imágenes y la historia. Es un puente que nos permite cruzar de un lado al otro de la tradición para encontrarnos con formas, matices, modos y sentidos de la palabra como centro de la construcción de la experiencia humana. La educación lectora no es solo alfabetización, el camino a la adquisición del código. La educación lectora es una huella, la marca que deja el silencio de otras voces; y entonces, lo que se propone es crear rutas, buscar caminos, abrir espacios. La educación lectora es potencia, propuesta, signo.

## **K.** Derechos culturales

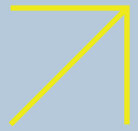
De acuerdo con la Declaración de Friburgo (2007), los derechos culturales constituyen la clave del reconocimiento de las personas como sujetos culturales, políticos y sociales, y orientan el diseño de estrategias y acciones que permiten su garantía y ejercicio pleno según las particularidades culturales, las oportunidades para participar y acceder a la vida cultural y las condiciones políticas, normativas, sociales, económicas, ambientales, entre otras, para hacerlas posibles.

## **L** Fortalecimiento de capacidades

Martha Nussbaum plantea que el enfoque de las capacidades se encamina a determinar parcialmente derechos específicamente políticos. Por tanto, no procura establecer un modus vivendi, sino una concepción normativa que dé lugar al pluralismo y a la libertad. El enfoque de las capacidades propone una teoría de la justicia capaz de servir de base para el derecho constitucional y las políticas públicas de una nación que aspire a la justicia social. En otras palabras: donde hay capacidades puede haber, también, funcionamientos que se despliegan desde una propensión a florecer y, en esa misma medida, nos encontramos con la dignidad.

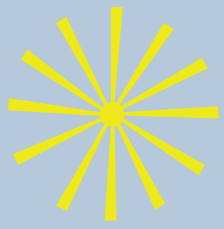






La lectura  
se asemeja  
a un viaje:  
poder viajar  
y conocer  
otros mundos

Maria Eugenia Rodríguez – Coordinadora IE.



# 9. Planteamiento estratégico

El diseño del planteamiento estratégico de nuestro Plan Municipal de Bibliotecas, Lectura, Escritura y Oralidad: “Sabaneta Palabras Vivas”, 2022-2031, es la posibilidad de plasmar esos sueños e ideas para convertirlos en propósitos y metas. Es la conceptualización de una hoja de ruta construida colectivamente, determinada en tiempos y espacios, con asignación de responsabilidades conjuntas y espacios para la medición y la evaluación. Dice Petit (2021) que “cada uno de nosotros tiene derecho al saber y a la información, pero también a la metáfora, a lo imaginario, a la belleza bajo múltiples formas, para nutrir sus sueños, su pensamiento, su creatividad” (p. 12).

Esta tarea, nuestra tarea, es colectiva. No cabe la comprensión desde la individualidad o el protagonismo egoísta, sino desde la singularidad del contexto. Nuestra mirada nos pone en la lógica de articular y convocar, cómo sostiene Castilho (2021):

“Ya sabemos algo esencial: la literatura, la poesía, la formación de lectores no se realizan porque el Estado esté presente. La lucha por la lectura será más promisoría si el Estado se compromete con esta, pero ni su ausencia ni su ataque contra esta la paralizan o la eliminan. Porque es la política pública la que se alimenta de los movimientos reales de la ciudadanía y no al contrario. He ahí la esperanza en el devenir que no es tan solo un soplo de aliento efímero, sino la lucha por los derechos que la ciudadanía lleva a cabo, incesantemente y con la confianza de que tendrá sus frutos.” (p.99)

Nuestra responsabilidad, más allá de lo que la legislación nos abriga, radica en convocar, promover, mediar, animar, sumar voluntades, garantizar los derechos, propiciar los encuentros, abrir las puertas y reconocer que no podemos resolverlo todo. Nuestro propósito público es convocar a la incidencia desde la libertad y la autonomía para que la lectura, la escritura y la oralidad puedan ser promovidas desde la inclusión, la diversidad y la pertinencia. Al fin y al cabo, como reconoce Castrillón (2021), nuestra tarea “tiene que ver con la contribución a la formación de una ciudadanía crítica, con conciencia de la necesidad de llevar a cabo importantes transformaciones en la sociedad” (p.64).

## 9.1 Propósitos

“Las palabras se levantaron y comenzaron a distinguirse: unas se hicieron árboles, enredaderas, arbustos y florecitas. Otras se hicieron agua: hubo las que se pusieron a nadar y se volvieron peces. Las que se sentaron a descansar y se convirtieron en piedras. Las palabras airevoladoras se hicieron pájaros. Hasta que las palabras, aburridas de nombrar, decidieron ser nombradas: dijeron mujer, dijeron hombre y las palabras mujer y hombre caminaron y se encontraron, se nombraron y se amaron”.

Nicolás Buenaventura. *La dicha de las palabras dichas*. (2018).

Cuando se diseña un objetivo, una meta o un propósito desde la institucionalidad pública, este debe ser medible cuantificable y alcanzable. Más allá de esto, los propósitos de nuestro plan se han construido para recoger de una manera clara y específica lo que queremos lograr en este decenio. Como dice Buenaventura: “Queremos que las palabras se levanten y sean nombradas”. Para el cumplimiento de estos propósitos, este plan se apoya en programas, acciones, metas e indicadores. A su vez, convoca a otros actores para posibilitar la ejecución y permite la continua revisión y retroalimentación.

## **Propósito general del Plan**

- Fortalecer las capacidades de los habitantes del territorio, las instituciones y los actores sociales para el ejercicio y disfrute de las palabras leídas, escritas y habladas, articulando estrategias y acciones en clave de una ciudadanía crítica, creativa, educada, reflexiva y participativa.

## **Propósitos complementarios**

- Generar condiciones para el acceso a espacios, escenarios, instrumentos y dispositivos que permitan las prácticas alrededor de las palabras leídas, escritas y habladas como derecho y como práctica.

- Dinamizar acciones formativas y de creación, promoción y circulación alrededor de las palabras leídas, escritas y habladas.

- Posibilitar el reconocimiento y apropiación de prácticas alrededor de las palabras leídas, escritas y habladas como instrumentos de recuperación de las memorias, del diálogo de saberes y de la generación de conocimientos.

- Reconocer las bibliotecas como escenarios plurales que permiten el ejercicio de los derechos, el acceso a la información, el conocimiento, la creatividad, el empoderamiento ciudadano y la incidencia.

## **9.2 Estrategia del plan**

Por múltiples factores, tradicionalmente los individuos y las sociedades hemos tenido una relación mucho más estrecha con la cultura escrita, a pesar de que una de las primeras habilidades que desarrollamos es el habla. Sin embargo, como expone Castrillón (2021): “La cultura escrita abarca un amplio abanico de relaciones soportes (tablilla, libro, pantalla, espacios públicos), formas de inscripción (oral, manuscrita, impresa, digital), prácticas culturales (lectura individual, lectura en voz alta, escrituras colectivas...) y usos sociales y representaciones sobre la escritura y su necesidad (educativas, culturales, políticas, económicas...)” (p.14).

Cuando Freire (2018) afirma que “la lectura del mundo precede a la lectura de la palabra, de ahí que la posterior lectura de esta no pueda prescindir de la continuidad de la lectura de aquel. Lenguaje y realidad se vinculan dinámicamente”, nos da pie para proponer nuestra apuesta: poner en el centro de nuestro plan a la palabra. La palabra leída, escrita y hablada conjuga los elementos que hacen parte de la cultura escrita: el habla, la lectura y la escritura. Las palabras nos pertenecen y nos posibilitan habitar el mundo y dotarlo de sentido. Si nuestro proyecto de garantía de derechos y fortalecimiento de capacidades se da en torno a las palabras leídas, escritas y habladas, es porque creemos que “las palabras no son signos, son poder y acción” (Ong, 2011. p. 38).

Dice Thiong'o (2021) que “las palabras que utilizamos son el producto de una historia colectiva”. Son un modo de pertenecer, de exponer nuestra subjetividad, de reconocer nuestra propia historia individual, puesto que como dice Meek (2004) “el uso de la palabra equivale a ser humano”. Las palabras nos posibilitan, desde la individualidad, tejer en colectivo, porque las palabras nos permiten realizar “el deseo de acceder a otros mundos” (Andruetto, 2008. p. 15). Las palabras nos permiten el



encuentro con nosotros mismos, con los otros y con el mundo. Bértolo (2017) dice que “las palabras se piensan en muchos espacios: en la familia, en el colegio, en la calle, en fábricas y empresas, en partidos políticos, en las historias de amor y en los medios de comunicación de masas”. Nosotros creemos que no solo se piensan, sino que también suceden. Refiriéndose a las bibliotecas, Avedoy (2021) dice que su “valor es estrictamente personal y no colectivo. Por eso, primero importa la libertad personal de quien utiliza la libertad personal. Eso puede repercutir después, o no, en lo colectivo, que se construye a favor o en contra de las condiciones” (p.8). Nuestro propósito es que esa repercusión en términos de fortalecimiento de capacidades, formación ciudadana y garantía de derechos sea posible. Para el ecosistema de la lectura, la escritura y la oralidad, queremos ser un punto de encuentro, confluencia, y amalgama de muchas valoraciones personales, para que se vuelvan comunes, públicas y colectivas.

Fortalecer las capacidades de las ciudadanas y los ciudadanos en torno a la palabra leída, escrita y hablada, desde escenarios plurales como las bibliotecas públicas y escolares, pero también en el hogar, en la calle, en la escuela, en los medios digitales y en otros lugares, es un reto mayúsculo. Es necesario el diseño de modos que permitan no solamente el cumplimiento de las metas e indicadores, sino la garantía de los derechos, así como el uso, el goce y el disfrute de los libros, las letras, las historias y las conversaciones.

No nos queremos valer sólo de los libros físicos o del prodigio de la memoria. También creemos que el juego, las canciones, los grafitis, las cartografías, el fanzine, el collage, las pantallas, los juguetes y los lápices son dispositivos válidos y necesarios para poder promover, mediar y animar al uso y disfrute de las palabras. Cuando proponemos las lógicas de implementación de este plan, en clave de derechos y fortalecimiento de capacidades, es necesario reconsiderar el papel de las palabras, no sólo las leídas, sino también las escritas y las habladas. Por tanto, nos convoca a pensar en la necesidad de resignificar el papel de la biblioteca (públi-

ca y escolar) y asumir que su rol principal es ser articulador, dar validez y dotar de sentido el rol de los múltiples actores sociales, populares, comunitarios, profesionales, institucionales e incluso ocasionales o temporales.

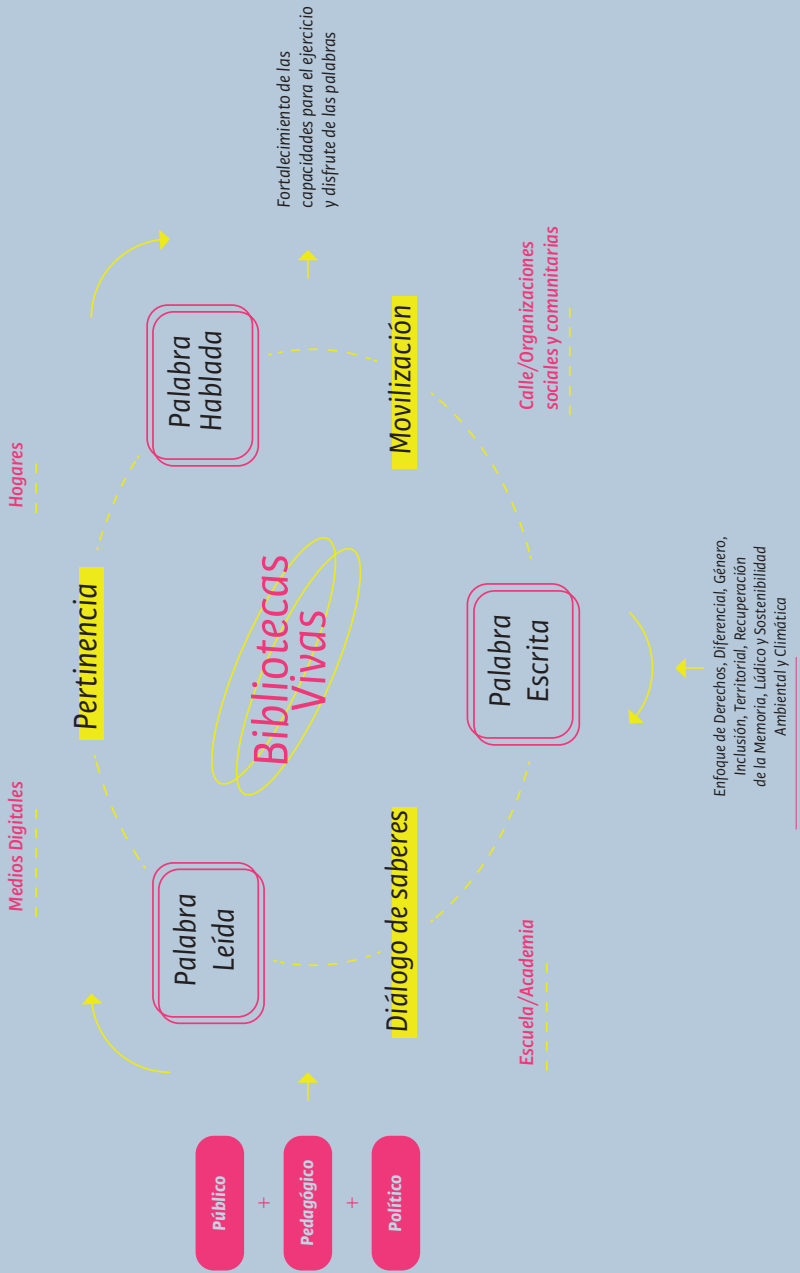
Creemos que el objetivo de la promoción LEO, como sostiene Petit (2018), “no es construir lectores, sino más bien ayudar a las personas a construirse, a descubrirse, a hacerse un poco más autores de su vida, sujetos de su destino” (p. 31). Así, consideramos que la animación, la mediación y la promoción de la lectura, la escritura y la oralidad deben procurar, en términos de Freire (2005), una horizontalidad de las relaciones humanas que implica el diálogo y la continua reflexión acerca de la propia realidad. Es decir, es un proceso de educación en tanto “pretende una suerte de reencuentro de los seres humanos con su dignidad de creadores y participantes activos en la cultura que los configura” (p.55). No es una apuesta por la alfabetización o por la transferencia de datos. Es, por el contrario, a partir del uso, del acceso, del goce y del disfrute, la posibilidad de educar-se. Para que esto suceda es necesario posibilitar la articulación de las mediaciones y los dispositivos, de las intenciones y los deseos, de los procesos y los proyectos, de los contextos y los escenarios, para poder deconstruir y desaprender los modos tradicionales de promoción, mediación y animación de la lectura. Para detonar este complejo propósito, hemos definido tres categorías estratégicas para agrupar la materialización de los propósitos de este plan:

**A** **Pertinencia:** acceso, infraestructura y dotación

**B** **Diálogo de saberes:** formación, innovación y gestión del conocimiento

**C** **Movilización:** comunicación, corresponsabilidad y territorialización





## 9.3 Enfoques

Las acciones que se generan en clave de política pública tienen una intencionalidad inicial y unas consecuencias posteriores, sean intencionadas o no. Formular un plan de bibliotecas, lectura, escritura y oralidad, implica el reconocimiento de unas miradas, principios y enfoques de cara a las maneras de proceder, a los modos de actuar, a los espacios a convocar, las acciones a priorizar y las narrativas a construir. ¿Qué lectura, escritura y oralidad es la que vamos a promover? ¿Cuáles son las apuestas con las que vamos a trabajar? ¿Cuáles son los principios a los que no vamos a renunciar? ¿Cómo reflejamos los sueños e intereses de las ciudadanas y ciudadanos? Esas preguntas no las podremos responder. Lo que sí hemos pactado durante la elaboración de este plan, y como una carta de navegación para su implementación, es desde dónde lo haremos.

Castrillón (2020) dice citando a Freire que “la lectura es un acto de emancipación, pero se promueve como un acto de sometimiento”. Por eso, los enfoques desde los que se orientarán las acciones de este plan para la promoción, mediación y animación de la lectura, la escritura y la oralidad, son:

**Derechos:** este plan asume la garantía de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas en términos de acceso, participación y pertinencia.

**Diferencial:** reconocemos las vulnerabilidades de las personas o grupos con que nos relacionamos y, a partir de ello, valoramos sus características particulares y por tanto sus expectativas, capacidades y prácticas.

**Género:** este plan define asumir acciones para propiciar la equidad, garantizar el respeto por las diferencias y contribuir a

un mayor ejercicio pleno de los derechos frente a las asimetrías, abusos y roles.


**d Inclusión:** comprendemos la diversidad de las personas y las diferencias y por ello rechazamos cualquier riesgo de exclusión por cualquier condición sexual, cultural, religiosa, política o migratoria.

**e Territorial:** identificamos la complejidad del territorio y los cambios a los que se somete, por tanto, reconocemos sus particularidades y los fenómenos que las permean.

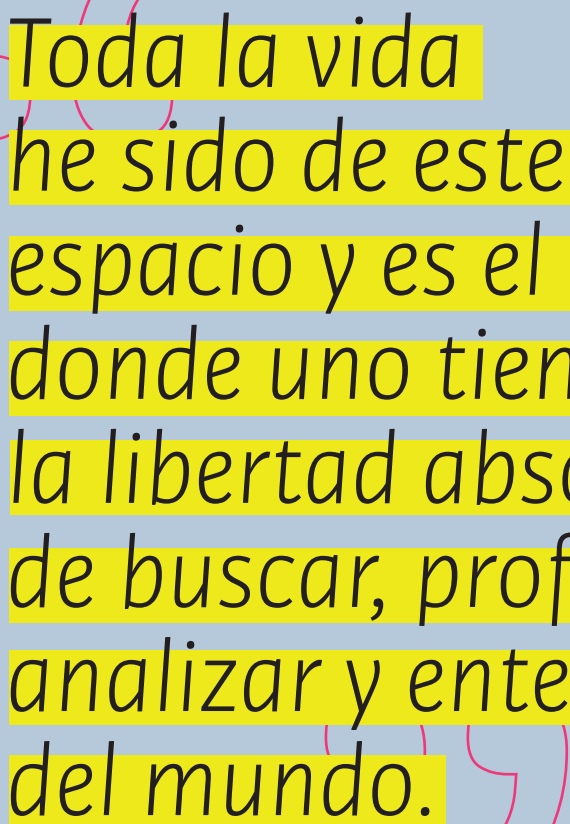
**f Recuperación de la memoria:** creemos en la necesidad de reconocer los eventos, acontecimientos y sucesos que nos han determinado y por ello damos lugar a las voces, tradiciones, costumbres y usos que nos dan identidad.

**g Lúdico:** creemos que el juego y las actividades didácticas favorecen los ambientes y espacios para el uso y disfrute de la palabra. Por ello, asumimos el juego como un elemento inherente a nuestro hacer y una puerta abierta a múltiples posibilidades.

**h Sostenibilidad ambiental y climática:** asumimos la responsabilidad en el cuidado del planeta por medio de acciones de difusión, formación y conversación, así como en la implementación de prácticas limpias.



Toda la vida  
he sido de este  
espacio y es el lugar  
donde uno tiene  
la libertad absoluta  
de buscar, profundizar,  
analizar y enterarse  
del mundo.



Humberto Machado –  
Usuario de la Biblioteca



## 9.4 Líneas de acción, programas e indicadores

### 1. Palabras leídas: condiciones para el acceso, la inclusión y la información

**Objetivo:** Generar condiciones para el acceso a espacios, escenarios, instrumentos y dispositivos que permitan las prácticas alrededor de las palabras leídas, escritas y habladas como derecho y como práctica.

Programa	Propósito	Acciones	Metas	Indicadores	Actor responsable	Actor corresponsable	Periodo de implementación
1.1. Fomento de la lectura, la escritura y la oralidad a través de extensión, descentralización y movilidad de los programas y servicios bibliotecarios.	Movilización de la biblioteca por fuera de sus muros y llevarla a otros escenarios, espacios y usuarios.	1.1.1. Oferta, extensión y descentralización de programas y servicios bibliotecarios y de promoción LEO.	Realizar tres (3) acciones de extensión y tres (3) acciones de descentralización por mes en el territorio.	- Implementación de tres (3) acciones de extensión y tres (3) acciones de descentralización por mes en el territorio.  - % de cumplimiento respecto a las acciones de extensión y descentralización propuestas versus las acciones realizadas semestralmente.	Sub. de Bibliotecas y Promoción de la Lectura/Área Promoción LEO.		Mensualmente. Desde 2022 hasta 2031.
		1.1.2. Implementación de bibliotecas de proximidad.	Crear tres (3) bibliotecas de proximidad en veredas y barrios del municipio durante la vigencia del plan BLEO (una (1) por cada administración).	Creación de tres (3) bibliotecas de proximidad en diferentes barrios o veredas del municipio de Sabaneta durante la vigencia del plan BLEO (una (1) por cada administración).	Sub. de Bibliotecas y Promoción de la Lectura.	Secretaría de Educación y Cultura.	Se creará una por cada administración. Desde 2022 - 2023, 2024-2027 y 2028-2031.

<p>1.2 Fortalecimiento y modernización de los servicios bibliotecarios.</p>	<p>Fortalecimiento del sistema bibliotecario y de acceso al libro, la cultura y el conocimiento.</p>	<p>1.2.1 Dotación, adecuación, renovación y mejoramiento de las bibliotecas públicas, escolares, comunitarias y rurales.</p>	<p>Dotar, adecuar y renovar los materiales y la infraestructura de las ocho (8) bibliotecas escolares y la biblioteca pública de Sabaneta por lo menos en una (1) oportunidad durante la vigencia del plan BLEO.</p>	<p>Dotar, adecuar y renovar los materiales y la infraestructura de una (1) biblioteca (escolar o pública) del municipio de Sabaneta anualmente durante la vigencia del plan BLEO.</p>	<p>Dirección de Cultura/ Sub. de Bibliotecas y Promoción de la Lectura.</p>	<p>Dirección de Calidad.</p>	<p>Anualmente. Con la dotación, adecuación y renovación de por lo menos (1) biblioteca (escolar o pública) en el periodo entre 2022 -2031.</p>
<p>11.3 Acceso abierto a los servicios bibliotecarios y de promoción LEO.</p>	<p>11.4 Promoción LEO en espacios no convencionales.</p>	<p>Realizar dos (2) actividades mensuales de promoción de lectura en espacios no convencionales.</p>	<p>Realizar dos (2) actividades mensuales de promoción de lectura en espacios no convencionales por lo menos dos (2) actividades de promoción de la lectura en espacios no convencionales por meses en el territorio.</p> <p>- % de cumplimiento respecto a las actividades de promoción de la lectura en espacios no convencionales propuestas versus las actividades realizadas semestralmente.</p>	<p>Creación de una (1) estrategia que genere las condiciones necesarias para garantizar el acceso abierto a los servicios bibliotecarios y de promoción LEO en el municipio de Sabaneta.</p>	<p>Sub. de Bibliotecas y Promoción de la Lectura/ Área Servicios Bibliotecarios.</p>	<p>Organizaciones sociales.</p>	<p>Mensualmente. Desde 2022 hasta 2031.</p>

<p>1.3 Ruta de formación y ambientes de aprendizaje.</p>	<p>Promoción de estrategias de formación, innovación y diálogos de saberes, en clave de incrementar la capacidad de comprensión lectora y las competencias comunicativas.</p>	<p>1.2.2 Biblioteca Digital.</p>	<p>- Crear la primera biblioteca digital para Sabaneta, con un contenido que favorezca la educación y la cultura en el municipio.  - Alimentar la biblioteca digital con doce (12) ejemplares de material bibliográfico anualmente.</p>	<p>- Creación de una (1) biblioteca digital para el municipio de Sabaneta durante la vigencia del plan BLEO.  - # de ejemplares su- bidos a la biblioteca digital anualmente versus la propuesta realizada.</p>	<p>Sub. de Bibliotecas y Promoción de la Lectura/Equipo Comunicaciones.</p>	<p>Se creará y pondrá en marcha en el período comprendido entre 2022 y 2023.</p>
<p>1.3 Ruta de formación y ambientes de aprendizaje.</p>	<p>Promoción de estrategias de formación, innovación y diálogos de saberes, en clave de incrementar la capacidad de comprensión lectora y las competencias comunicativas.</p>	<p>1.3.1 Plan de fortalecimiento a la lectura crítica.</p>	<p>Generar e implementar un (1) plan de fortalecimiento a la lectoescritura y a la lectura crítica para el municipio de Sabaneta.</p>	<p>Generación e implementación de un (1) plan de fortalecimiento a la lectoescritura y a la lectura crítica durante la vigencia del plan BLEO.</p>	<p>Dirección de Calidad Educativa.</p>	<p>Se creará y pondrá en marcha en el período comprendido entre 2023 y 2024.</p>
<p>1.3 Ruta de formación y ambientes de aprendizaje.</p>	<p>Promoción de estrategias de formación, innovación y diálogos de saberes, en clave de incrementar la capacidad de comprensión lectora y las competencias comunicativas.</p>	<p>1.3.2 Alfabetización digital e informacional.</p>	<p>Realizar tres (3) talleres y/o actividades de formación en alfabetización digital semestralmente durante la vigencia del plan BLEO.</p>	<p>% de cumplimiento de las acciones de extensión y las acciones de des-centralización propuestas versus las acciones realizadas semestralmente.</p>	<p>Sub. de Bibliotecas y Promoción de la Lectura/Área Servicios Bibliotecarios.</p>	<p>Semestralmente. Desde 2022 hasta 2031.</p>

<b>2. Palabras escritas: acciones para la creación y la construcción de conocimientos</b>						
<b>Objetivo:</b> Dinamizar acciones formativas y de creación, promoción y circulación alrededor de las palabras leídas, escritas y habladas.						
<b>Programa</b>	<b>Propósito</b>	<b>Acciones</b>	<b>Metas</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Actor responsable</b>	<b>Actor corresponsable</b>
2.1 Producción y circulación de saberes.	Promoción, difusión, producción y circulación de materiales escritos en diversos dispositivos.	2.1.1 Convocatorias de estímulos a la creación LEO.	-Realizar dos (2) convocatorias de estímulos para la creación LEO de los sabaneteños por año.  -Realizar una (1) convocatoria de estímulos para la creación LEO dirigido a estudiantes de instituciones educativas públicas por año.	-Generación de dos (2) convocatorias anualmente de estímulos para la creación LEO de los sabaneteños durante la vigencia del plan BLEO.  -Generación de una (1) convocatoria anual de estímulos para la creación LEO durante la vigencia del plan BLEO dirigido a estudiantes de instituciones educativas públicas.	Sub. de Bibliotecas y Promoción de la Lectura/ Área Libro y Publicaciones/ Dirección de Calidad Educativa.	Área de Convocatorias/Cultura.
		2.1.2 Gestión e implementación de eventos académicos y de proyección.	Realizar dos (2) espacios de co-creación y divulgación académica y de saberes anualmente por parte de la subdirección (uno semestralmente).	% de espacios de co-creación, de divulgación académica y de saberes propuestos versus los espacios realizados anualmente.	Sub. de Bibliotecas y Promoción de la Lectura.	Semestralmente. Desde 2022 hasta 2031.
2.2 Agenda de Formación para la apropiación LEO	Diseño e implementación de acciones pedagógicas para la apropiación y acceso, la investigación y reflexión, y el fortalecimiento del ecosistema de la lectura que contempla el estudio y la formación.	2.1.3 Apoyo a la circulación literaria y académica.	Generar cuatro (4) acciones de apoyo a la circulación literaria y académica del municipio de Sabaneta anualmente.	% de acciones de apoyo a la circulación literaria y académica del municipio de Sabaneta propuestas versus acciones realizadas anual mente.	Sub. de Bibliotecas y Promoción de la Lectura/ Área Libro y Publicaciones.	Semestralmente. Desde 2022 hasta 2031.



<p>2.3 Investigación, conocimiento e intercambio de saberes.</p>	<p>Implementación de acciones pedagógicas para la construcción de saberes en clave de investigación y reflexión para el fortalecimiento del ecosistema de la lectura, la escritura y la oralidad.</p>	<p>2.2.2 Escuela de lectores.</p>	<p>Propiciar el encuentro y la formación de lectores en el municipio de Sabaneta.</p>	<p># de gestiones realizadas que propicien el encuentro y la formación de lectores en el municipio de Sabaneta. w</p>	<p>Sub. de Bibliotecas y Promoción de la Lectura/Área Promoción LEO.</p>	<p>Semestralmente. Desde 2022 hasta 2031.</p>
<p>2.3 Investigación, conocimiento e intercambio de saberes.</p>	<p>Realización de acciones pedagógicas para la construcción de saberes en clave de investigación y reflexión para el fortalecimiento del ecosistema de la lectura, la escritura y la oralidad.</p>	<p>2.3.1 Estudio de comportamientos lectores en el territorio.</p>	<p>Realizar tres (3) estudios de comportamientos lectores en el municipio de Sabaneta durante la vigencia del plan BLEO.</p>	<p>Estudios de comportamientos lectores en el municipio de Sabaneta realizados durante la vigencia del plan de BLEO (uno en la administración 2024-2027 y otro 2028-2031).</p>	<p>Sub. de Bibliotecas y Promoción de la Lectura/Área Gestión del Conocimiento</p>	<p>Se realizará uno por cada administración. Durante los periodos 2022 - 2023, 2024-2027 y 2028-2031.</p>
<p>2.4 Promoción del valor social del libro, la lectura, la escritura y la oralidad.</p>	<p>Generar acciones, articulaciones y sinergias que produzcan valor compartido y dinamicen las lógicas de la producción editorial, de la labor bibliotecaria y de la creación literaria.</p>	<p>2.3.2 Investigación y sistematización - producción académica.</p>	<p>Realizar una (1) investigación, sistematización o producción académica sobre las prácticas entorno a la lectura y la escritura anualmente.</p>	<p>Generación de una (1) investigación, sistematización y/o producción académica sobre las prácticas LEO anualmente durante la vigencia del plan BLEO.</p>	<p>Sub. de Bibliotecas y Promoción de la Lectura/Área Gestión del Conocimiento.</p>	<p>Anualmente. Desde 2022 hasta 2031.</p>
<p>2.4 Promoción del valor social del libro, la lectura, la escritura y la oralidad.</p>	<p>Generar acciones, articulaciones y sinergias que produzcan valor compartido y dinamicen las lógicas de la producción editorial, de la labor bibliotecaria y de la creación literaria.</p>	<p>2.4.1 Fortalecimiento del ecosistema del libro: autores, ilustradores, editores, diseñadores y libreros.</p>	<p>Realizar dos (2) acciones que apunten al fortalecimiento del ecosistema del libro anualmente.</p>	<p># de acciones realizadas que apunten al fortalecimiento del ecosistema del libro anualmente.</p>	<p>Sub. de Bibliotecas y Promoción de la Lectura/Área Libro y Publicaciones.</p>	<p>Semestralmente. Desde 2022 hasta 2031.</p>
<p>2.4 Promoción del valor social del libro, la lectura, la escritura y la oralidad.</p>	<p>Generar acciones, articulaciones y sinergias que produzcan valor compartido y dinamicen las lógicas de la producción editorial, de la labor bibliotecaria y de la creación literaria.</p>	<p>2.4.2 Programa editorial.</p>	<p>Crear el programa editorial para el municipio de Sabaneta durante la vigencia del plan BLEO.</p>	<p>Creación de un (1) fondo editorial para el municipio de Sabaneta durante la vigencia del plan BLEO.</p>	<p>Sub. de Bibliotecas y Promoción de la Lectura/Área Libro y Publicaciones</p>	<p>Se creará y pondrá en marcha en el periodo comprendido entre 2022 y 2023.</p>

	<p>2.4.3 Fiesta del libro, las letras y las palabras.</p>	<p>Realizar una feria del libro anualmente durante la vigencia del plan.</p>	<p>Feria del libro realizada anualmente durante la vigencia del plan para el municipio de Sabaneta.</p>	<p>Sub. de Bibliotecas y Promoción de la Lectura/ Área Libro y Publicaciones.</p>	<p>Área de Eventos/Secretaría de Desarrollo Económico.</p>	<p>Anualmente. Desde 2022 hasta 2031.</p>
<p>2.4.4. Mapeo de bibliotecas y ecosistema del libro en el municipio.</p>	<p>Generar un (1) mapeo de las bibliotecas y actores del ecosistema del libro en el municipio de Sabaneta durante cada una de las tres administraciones municipales que abarcan la vigencia del plan BLEO.</p>	<p>Mapeo de las bibliotecas y actores del ecosistema del libro en el municipio de Sabaneta realizado (uno (1) por cada administración).</p>	<p>Sub. de Bibliotecas y Promoción de la Lectura/ Área Libro y Publicaciones.</p>	<p>Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial.</p>	<p>Se realizará uno por cada administración. Durante los periodos 2022 - 2023, 2024-2027 y 2028-2031.</p>	
<p>2.4.5 Reconocimiento a buenas prácticas LEO.</p>	<p>Realizar un (1) reconocimiento anual a las buenas prácticas LEO en el municipio de Sabaneta durante la vigencia del plan.</p>	<p>Reconocimiento a buenas prácticas LEO en el municipio de Sabaneta realizado anualmente durante la vigencia del plan BLEO.</p>	<p>Sub. De Bibliotecas y Promoción de la Lectura.</p>		<p>Anualmente. Desde 2022 hasta 2031.</p>	

**3. Palabras habladas: recuperación de la memoria y transmisión de saberes**

**Objetivo:** Posibilitar el reconocimiento y apropiación de prácticas alrededor de las palabras leídas, escritas y habladas como instrumentos de recuperación de las memorias, del diálogo de saberes y de la generación de conocimientos.

Programa	Propósito	Acciones	Metas	Indicadores	Actor responsable	Actor corresponsable	Periodo de implementación
3.1 Reconocimiento y socialización de la producción cultural, política y social de la comunidad.	Implementación del sistema de información local como estrategia para la recuperación y preservación de la memoria y los saberes.	3.1.1 Activación del servicio de información local.  3.1.2 Proyecto para la construcción de la memoria local e histórica.	-Propiciar doce (12) acciones de difusión de los contenidos del área de información local del municipio de Sabaneta.  -Garantizar la organización del servicio y el acceso sobre la información local en el municipio de Sabaneta.	- # de gestiones realizadas que propicien la difusión de los contenidos del área de información local del municipio de Sabaneta anualmente durante la vigencia del plan BLEO.  - # de revisiones o procesos de organización de la colección correspondiente al servicio de información local del municipio de Sabaneta anualmente.	Sub. de Bibliotecas y Promoción de la Lectura/Área Servicios Bibliotecarios.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial.	Mensualmente. Desde 2022 hasta 2031.
3.2 Apropiación, sistematización y producción de prácticas de oralidad.	Fortalecimiento de las capacidades para la expresión oral, el diálogo y el debate.	3.2.1 Circulación de experiencias de cuentería, oralidad y oratoria.	Generar una (1) activación mensual del servicio de información local del municipio de Sabaneta para la construcción de la memoria.  Garantizar la participación de la subdirección de bibliotecas y promoción de la lectura en dos (2) actividades del municipio de Sabaneta mensualmente. Realizar un espacio de encuentro de experiencias formativas y de proyección en torno a la oralidad.	# de activaciones del servicio de información local del municipio de Sabaneta realizadas semestralmente.  -% de acciones en las que participa la subdirección de bibliotecas y promoción de la lectura en las diferentes actividades organizadas por la administración municipal versus las acciones programadas.  -Espacio de encuentro de experiencias formativas y de proyección en torno a la oralidad realizada.	Sub. De Bibliotecas y Promoción de la Lectura/Área Promoción LEO.	Área de Patrimonio.	Mensualmente. Desde 2022 hasta 2031.

		3.2. Apropiación, sistematización y producción de prácticas de oralidad.	-Realizar cuatro (4) talleres formativos de oralidad anualmente.  -Realizar 24 acciones formativas en diferentes escenarios en el municipio versus Sabaneta anualmente.	-# de talleres realizados semestralmente.  -% de acciones formativas realizadas en diferentes escenarios en el municipio versus cantidad de acciones propuestas.	Sub. de Bibliotecas y Promoción de la Lectura/Área Promoción LEO.		Mensualmente. Desde 2022 hasta 2031.
3.3 Espacios para el encuentro ciudadano, la conversación y el diálogo.	Fomento de los escenarios que posibiliten conversaciones y diálogos alrededor de hechos sociales, de la lectura y del análisis de la realidad.	3.3.1 Formación para la construcción de opinión pública.	Diseñar e implementar tres (3) acciones permanentes de manera anual para formar la opinión pública y seis (6) espacios esporádicos de conversación y diálogo que propicien el análisis de la realidad local, nacional e internacional.	-# de talleres y/o espacios diseñados e implementados alrededor del debate sobre la opinión pública anualmente.  -# de gestiones realizadas para propiciar espacios de conversación sobre el análisis de la realidad local, nacional e internacional.	Organizaciones sociales.	Mensualmente. Desde 2022 hasta 2031.	Semestralmente. Desde 2022 hasta 2031.
3.4 Agenda cultural y artística.	Favorecimiento del acceso a oferta cultural a través de exposiciones, formación de públicos y otros dispositivos que posibiliten el disfrute.	3.4.1 Oferta e incidencia cultural.	Realizar cuatro (4) muestras culturales y artísticas (pintura, música, artes plásticas, danza u otras) en articulación con los procesos de promoción LEO anualmente.	# de muestras culturales y artísticas realizadas en articulación con los procesos de promoción LEO anualmente.	Sub. de Bibliotecas y Promoción de la Lectura/Área Servicios Bibliotecarios.	Organizaciones Culturales.	Mensualmente. Desde 2022 hasta 2031.

**4. Bibliotecas vivas: escenarios articuladores para la mediación, el encuentro y el disfrute**

**Objetivo:** Reconocer las bibliotecas como escenarios plurales que permiten el ejercicio de los derechos, el acceso a la información, el conocimiento, la creatividad, el empoderamiento ciudadano y la incidencia.

Programa	Propósito	Acciones	Metas	Indicadores	Actor responsable	Actor corresponsable	Periodo de implementación
4.1 Escenarios de articulación para la incidencia.	Articulación de los aprendizajes y retos, así como de los diferentes tipos de servicios, colecciones y programación.	4.1.1 Red Municipal de Bibliotecas.	Crear la red municipal de bibliotecas del municipio de Sabaneta a través del encuentro, la formación, la articulación, entre otros mecanismos, con cada una de las bibliotecas o espacios que favorezcan la lectura en el municipio de Sabaneta.	-Creación de la red de bibliotecas del municipio de Sabaneta. -# de reuniones, actividades y/o articulaciones generadas entre la subdirección de bibliotecas y promoción de la lectura junto a otras bibliotecas del municipio de Sabaneta.	Sub. de Bibliotecas y Promoción de la Lectura/Dirección de Calidad Educativa.	Bibliotecas Públicas, Escolares, Universitarias y Comunitarias.	Se creará y pondrá en marcha en el periodo comprendido entre 2022 y 2023. Además, se medirán semestralmente las acciones de gestión para el encuentro de estas.
		4.1.2 Mesa de bibliotecas públicas.	-Propiciar la creación y puesta en marcha de la mesa de bibliotecas públicas de los municipios del sur del Valle de Aburrá. -Propiciar acciones que vayan en pro del encuentro entre las bibliotecas públicas del sur del Valle de Aburrá.	-Crear y poner en marcha la mesa de bibliotecas públicas del sur del Valle de Aburrá. -# de acciones que propenden gestionar el encuentro entre las diferentes bibliotecas públicas del sur del Valle de Aburrá a través de una mesa de participación común semestralmente.	Sub. de Bibliotecas y Promoción de la Lectura.	Bibliotecas Públicas del Sur del Valle de Aburrá.	Se creará y pondrá en marcha en el periodo comprendido entre 2022 y 2023.

		4.1.3 Comité ciudadano del Plan BLEO.	Conformar el comité asesor del plan BLEO y propiciar su funcionamiento.	Comité asesor del plan de bibliotecas, lectura, escritura y oralidad del municipio de Sabaneta creado y funcionando.	Sub. de Bibliotecas y Promoción de la Lectura.	Organizaciones sociales, culturales.	Se conformará y pondrá en marcha en el periodo comprendido entre 2022 y 2023.
4.2 Acciones afirmativas para la garantía de los derechos.	Formulación de acciones afirmativas para la atención integral a los diferentes grupos sociales que tienen presencia en la ciudad.	4.2.2 Estrategia de intervención con actores de primera infancia, movimientos culturales, ancestrales, mujeres, desplazados y migrantes, jóvenes, ancianos y población LGTBIQ+.	Crear un programa operativo que establezca las estrategias de intervención en materia de promoción LEO con actores de primera infancia, movimientos culturales, ancestrales, mujeres, desplazados, migrantes, jóvenes, adultos mayores y población LGTBIQ+.	Creación de un programa operativo de atención a la primera infancia, movimientos culturales, ancestrales, mujeres, desplazados, migrantes, jóvenes, adultos mayores y población LGTBIQ+.	Sub. de Bibliotecas y Promoción de la Lectura.	Secretaría de Familia y Bienestar Social, Secretaría de la Mujer.	Se creará y pondrá en marcha durante el periodo comprendido entre 2022 y 2023.
4.2 Acciones afirmativas para la garantía de los derechos.	Transformación y diversificación de los servicios y reconocimiento de la biblioteca escolar como un ambiente de aprendizaje indispensable para la apropiación y la generación de conocimiento.	4.3.1 Asistencia técnica.	Realizar 16 asistencias técnicas al personal encargado de las bibliotecas escolares del municipio de Sabaneta semestralmente.	% de asistencias técnicas al personal encargado de las bibliotecas escolares del municipio de Sabaneta por el área de colecciones versus las acciones propuestas.	Sub. de Bibliotecas y Promoción de la Lectura/Área Servicios Bibliotecarios.	Dirección de Calidad.	Mensualmente, Desde 2022 hasta 2031.
		4.3.2 Ruta de formación	Crear un plan de formación para el personal encargado de la promoción de los servicios LEO en las bibliotecas escolares.	Plan de formación para personal de las bibliotecas escolares creado.	Sub. de Bibliotecas y Promoción de la Lectura/Área Gestión del Conocimiento/ Área Promoción LEO.	Dirección de Calidad.	Se creará y pondrá en marcha en el periodo comprendido entre 2022 y 2023. Además, se medirán semestralmente las acciones de gestión.
		4.3.3 Fortalecimiento del trabajo en red.	Propiciar cuatro (4) acciones articuladas anualmente para el trabajo en red entre las ocho (8) bibliotecas escolares del municipio de Sabaneta.	# de acciones articuladas en red entre las ocho (8) bibliotecas escolares del municipio de Sabaneta.	Sub. de Bibliotecas y Promoción de la Lectura/Dirección de Calidad Educativa.		Semestralmente. Desde 2022 hasta 2031.

			4.3.4 Módulo de atención.	Crear un sistema integral de servicios bibliotecarios para la atención de los usuarios en las bibliotecas escolares	Sistema integral de servicios bibliotecarios para la atención de los usuarios en las bibliotecas escolares creado.	Sub. de Bibliotecas y Promoción de la Lectura/Área Servicios Bibliotecarios/Área Promoción LEO.	Dirección de Calidad.	Se creará y pondrá en marcha en el periodo comprendido entre 2022 y 2023.
			4.3.5 Apuesta digital e innovación.	Propiciar las condiciones para la implementación innovadora de la promoción LEO en las instituciones educativas.	# de gestiones realizadas para propiciar las condiciones de implementación de la promoción LEO en las instituciones educativas en las instituciones educativas de Sabaneta.	Sub. de Bibliotecas y Promoción de la Lectura/Dirección de Calidad Educativa.	Dirección de Informática.	Anualmente. Desde 2022 hasta 2031.
4.4 Gestión de procesos.	Creación, adecuación e implementación de procesos y procedimientos técnicos para la prestación de servicios bibliotecarios y programas de promoción LEO con calidad, acceso y pertinencia		4.4.1 Sistema de gestión de la calidad.	Crear el sistema de gestión de la calidad para la subdirección de bibliotecas y promoción de la lectura del municipio de Sabaneta.	Sistema de gestión de la calidad para la subdirección de bibliotecas y promoción de la lectura del municipio de Sabaneta creado y/o adaptado.	Sub. de Bibliotecas y Promoción de la Lectura/Área Gestión del Conocimiento.		Se creará y pondrá en marcha en el periodo del año 2022 hasta 2031.
			4.4.2 Políticas de desarrollo de colecciones.	Crear una política de desarrollo de colecciones para la subdirección de bibliotecas y promoción de la lectura del municipio de Sabaneta.	Política de desarrollo de colecciones creada para la subdirección de bibliotecas y promoción de la lectura del municipio de Sabaneta creado.	Sub. de Bibliotecas y Promoción de la Lectura/Área Gestión del Conocimiento/Área Servicios Bibliotecarios.		Se creará y pondrá en marcha en el periodo del año 2022 hasta 2031.
			4.4.3 Plan de medios y comunicación para la difusión y la promoción.	Generar un plan de medios y comunicación para la difusión y la promoción LEO en cada una de las administraciones que abarque la ejecución del plan BLEO.	Elaborar un (1) plan de medios y comunicación para la difusión y la promoción LEO durante cada una de las tres (3) administraciones que ejecuten el plan BLEO.	Sub. De Bibliotecas y Promoción de la Lectura/ Equipo Comunicaciones.	Dirección de Comunicaciones.	Se creará y pondrá en marcha en el periodo comprendido entre 2022 y 2023. No obstante, cada administración en curso diseñará un plan de medios, adaptado a su enfoque comunicacional.
			4.4.4 Implementación de modelo de madurez.	Implementar el modelo de madurez de la RNEBP para las bibliotecas públicas.	Modelo de madurez de la Red Nacional de Bibliotecas públicas implementado.	Sub. de Bibliotecas y Promoción de la Lectura.	RNEBP.	4.3.5 Apuesta digital e innovación.



<p>4.5 Gestión de alianzas y cooperación interinstitucional.</p>	<p>Mobilización y gestión de recursos técnicos y financieros para el desarrollo de las bibliotecas y el ecosistema LEO.</p>	<p>4.5.1 Alianzas para el desarrollo de las bibliotecas del municipio, el ecosistema de libro y los actores institucionales.</p>	<p>Propiciar dos (2) alianzas con diferentes actores públicos o privados para el desarrollo de las bibliotecas del municipio, el ecosistema de libro y las instituciones del Estado.</p>	<p># de gestiones realizadas para propiciar alianzas con diferentes actores públicos o privados para el desarrollo de las bibliotecas del municipio de Sabaneta</p>	<p>Sub. de Bibliotecas y Promoción de la Lectura.</p>	<p>Dirección de Cultura.</p>	<p>Anualmente. Desde 2022 hasta 2031.</p>
<p>4.6 Cualificación del personal para la prestación de servicios bibliotecarios y la promoción LEO.</p>	<p>Diseño e implementación de una ruta para la cualificación del servicio bibliotecario y de promoción LEO en el municipio.</p>	<p>4.6.1 Idoneidad e interdisciplinariedad del personal responsable de las acciones de promoción LEO.</p>	<p>Establecer los perfiles adecuados para generar las acciones de promoción LEO en el municipio de Sabaneta.</p>	<p>Generar un (1) documento técnico que establezca los perfiles adecuados para la atención de la promoción LEO en el municipio de Sabaneta.</p>	<p>Dirección de Cultura.</p>	<p>Secretaría de Educación y Cultura.</p>	<p>Se establecerán los perfiles adecuados en el periodo del año 2022.</p>
<p>4.6.2 Formación a bibliotecarios, promotores y mediadores LEO.</p>	<p>Diseño e implementación de una ruta para la cualificación del servicio bibliotecario y de promoción LEO en el municipio.</p>	<p>4.6.2 Formación a bibliotecarios, promotores y mediadores LEO.</p>	<p>-Crear un plan de formación para el personal encargado de la promoción de LEO y los servicios bibliotecarios en el municipio. -Participar de manera activa en al menos dos (2) espacios de formación para colaboradores y personal vinculado de la biblioteca pública municipal.</p>	<p>-Creación de un (1) plan de formación para el personal encargado de la promoción LEO y los servicios bibliotecarios en el municipio de Sabaneta. -% de cumplimiento de las acciones de formación para colaboradores y personal vinculado de la biblioteca pública municipal programadas vs acciones realizadas semestralmente.</p>	<p>Sub. de Bibliotecas y Promoción de la Lectura.</p>	<p>Dirección de Calidad.</p>	<p>Semestralmente. Desde 2022 hasta 2031.</p>



## 9.5 Escenarios para las prácticas LEO

Yolanda Reyes (2022) reconoce la urgencia de poseer “un alfabeto básico para habitar este (o cualquier) planeta en el que la vida sea posible. Un reino situado entre el pretérito imperfecto y el futuro” (p.71). Cuando pensamos un lugar para la promoción, mediación y animación de las prácticas de lectura, escritura y oralidad, habitualmente nos referimos a la biblioteca como espacio, dinamizador y responsable de tal asunto. Sin embargo, estas acciones no se suscriben a un espacio físico, simbólico o virtual, sino que van del “espacio íntimo al espacio público” (Petit. 2001. p.103).

En el caso de las bibliotecas, como elemento articulador del ecosistema LEO, retomamos a Avedoy (2021), quien en su manifiesto sostiene que “las bibliotecas son espacios de/en/para la transformación al margen del sistema desde el interior del sistema mismo. No son espacios apolíticos ni obligatoriamente cunas de la emancipación, pero tienen que ver con la política del sí de los individuos y las comunidades que los utilizan, y con las posibilidades de transformación para ambos. El poder de la biblioteca como equipamiento público tiene que ver con la capacidad de establecer una relación correspondida con su entorno” (p.9).

Carolina Lema (2018), en un trabajo colectivo sobre la promoción de la lectura, ha desarrollado un capítulo sobre escenarios para vivir la lectura. Allí, hay un reconocimiento de los lugares para la promoción de la lectura y dice que esos lugares han sido nombrados de diversas formas y que cada nominación tiene una implicación para los tipos de intervención realizada:

<p><b>Escenario</b></p>	<p>“Espacios de interacción social donde se genera la construcción de sentido, por eso, podemos afirmar que las distancias, las tensiones, pero también las superposiciones entre los distintos escenarios en los que interactúan los sujetos, determinan (en última instancia) las variaciones en las formas de sentido que allí se construyen” (Carvajal Barrios, 2008). Los escenarios permiten el encuentro entre los libros y lectores, conversaciones, tensiones, sensaciones o desacomodaciones. En un escenario ocurren intercambios de recursos simbólicos entre sujetos, con objetivos tácitos o explícitos, en un tiempo determinado.</p>
<p><b>Entorno</b></p>	<p>Cuando se habla de entornos hay una referencia explícita a los lugares, pero no solo como espacio físico, sino también como sociales, culturales y simbólicos. Los entornos son espacios simbólicos más generales. Pensar la promoción de la lectura dentro de aquellos es conectar coherentemente acciones, programas y proyectos, con los objetivos, los sujetos y las prácticas.</p>
<p><b>Territorio</b></p>	<p>Según Moscovici, el territorio es “un trabajo humano que se ejerce sobre una porción de espacio, la cual no se relaciona con un trabajo humano”, solamente “sino una combinación compleja de fuerzas y acciones mecánicas, físicas, químicas y orgánicas. El territorio es un reordenamiento del espacio, cuyo orden se busca en los sistemas informáticos de los cuales dispone el hombre por formar parte de una cultura” (Mora 2002). Cuando se habla de territorios se propone una relación entre la actividad por realizar y el espacio físico.</p>
<p><b>Ambiente</b></p>	<p>Se refieren más a la relación sensorial con el espacio, a como nos sentimos con este, a la disposición que se genera para la acción. Es fundamental hacer consciente la incidencia de los ambientes en las sensaciones humanas.</p>

**Tabla 5.** Diseñada con citas textuales y con base en los conceptos de Lema (2018).

Con todo ello, de cara a la biblioteca, reconocemos la necesidad de diseñar “experiencias de usuario” de modo que se deban considerar los espacios, servicios y procesos desde el punto de vista de los usuarios que acceden a los programas y servicios, en los diferentes escenarios.

La enunciación es importante porque nos da marcos, no sólo para la interpretación, sino para la acción. El poder de las palabras tiene lugar en múltiples espacios, tiene la posibilidad de no suscribirse a uno solo. Esos espacios pueden ser permanentes, temporales o itinerantes. Leer, escribir, hablar o escuchar puede darse de manera simultánea o simple, a una voz o a muchas voces, en voz alta o en silencio, en braille o en una pantalla. Por ello, hacer la identificación de unos escenarios, que no se cierran o se dan por definitivos, nos permite ir más allá, ser capaces de desacomodarnos para que, como dice William Ospina (2019), podamos ser “imaginación, memoria, y pensamiento, sabiduría y canto”. (p.93).

**Sujetos:** reconocer que las bibliotecas son para los ciudadanos y las ciudadanas, no en clave mercantil o transaccional, sino como sujetos plenos de derecho. Son las personas quienes acceden a los programas y servicios, por tanto, las dinámicas de promoción, mediación y animación deben estar pensadas en la garantía de sus derechos, su uso y su disfrute. La educación LEO se da con las personas y para ellas.

**Hogar:** las primeras experiencias vitales se desarrollan en entornos íntimos como el hogar. Allí suceden las palabras y los encuentros. Si bien es un espacio privado, estamos abocados a generar procesos de animación para que desde la casa haya oportunidades de acceso a los programas, servicios y dispositivos, así como la posibilidad de ser un escenario de educación LEO.

**Escuela:** los procesos formativos y pedagógicos que se gestan en el aula de clase y a través de los procesos curriculares son fundamentales en la mediación de

la palabra leída, escrita y hablada. La escuela tiene un grado de responsabilidad importante en el fortalecimiento de las capacidades para la comprensión crítica de la realidad, la formación ciudadana y la construcción de un espacio de cotidianidad frente a la lectura, la escritura y la oralidad.

**Calle:** habitualmente nombramos espacio no convencional a los lugares donde se generan prácticas no cotidianas de promoción de la lectura, la escritura y la oralidad. Sin embargo, la activación de dispositivos en barrios, calles, cuadras y veredas es fundamental en clave de acceso, pero también de generación de prácticas alrededor de la promoción y la animación LEO.

**Organizaciones sociales, populares y comunitarias:** los espacios de organización comunitaria y social generan acciones de formación, alfabetización y educación en clave de resistencia frente a los sistemas establecidos. Muchas de esas formas de resistencia y organización están atravesadas por la palabra leída, escrita y hablada.

**Biblioteca pública, escolar y comunitaria:** las bibliotecas tienen como razón de ser el acceso, la promoción, la mediación y la animación de la lectura, la escritura y la oralidad. Más que un espacio físico, tiene su razón de ser en la construcción de un proyecto en clave de derechos.

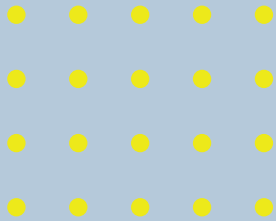
**Academia:** la investigación, la gestión de conocimientos y el diálogo de saberes son fundamentales para crear maneras precisas de leer e interpretar la realidad. También es fundamental propiciar espacios consolidados, redes de aprendizaje y validación de los haceres.



**h**  
**Red:** los espacios virtuales, las plataformas y los escenarios digitales son una posibilidad de gestar acciones formativas, intercambios de experiencias y la exploración de nuevos formatos.

Nunca serán suficientes ni posibles todos los modos y recursos que quisiéramos para la apropiación de las palabras y su uso/disfrute, pero queremos disponer de todos los medios a nuestro alcance y de todas las posibilidades de articulación, juntanza y tejido, para que podamos hablar, como dice Viviana Mazón (2021), de “invasión literaria”. En palabras de María Teresa Andruetto: “Que todos signifique todo es el lugar de la lectura en la construcción de una cultura incluyente, la creación desde la diversidad y la diferencia, los modelos, las estrategias y las prácticas”.





La lectura  
se debe poner  
al servicio de  
que las personas  
aprendan y para  
que las personas  
sepan leer y no  
solo libros, sino  
contextos.

Miguel Farfán - Escritor





# 10. Plan de monitoreo y evaluación

Poder volver sobre el hacer, identificar lo que se ve y lo que no, alimentar la misión a partir de la cotidianidad, sabiendo que nos desenvolvemos en un contexto que es dinámico, cambiante y polisémico; ser capaces de iluminar los retos a partir de las dinámicas implica, en términos de Freire (2011), capacidad de reflexión: “el hombre es hombre, y el mundo es mundo. En la medida en que ambos se encuentran en una relación permanente, el hombre transformando al mundo sufre los efectos de su propia transformación” (p.121).

En su manifiesto, Avedoy (2021) sostiene que:

*“La biblioteca tiene que ver con bienes comunes, con producir y con la autonomía personal. Pone en tensión paradigmas de producción y consumo, y merece ser investigada con base en otros discursos que hablen de su sentido y su valor personal y público, que es material e inmaterial, práctico e improductivo, teórico, utilitario y afectivo, tangible e intangible, visible, invisible y casi visible” (p.5).*

En otro apartado, continúa Avedoy (2021):

*“En la biblioteca importa muchísimo lo invisible, lo que no podemos ver. No vamos a la biblioteca porque ansiemos respuestas. Vamos quizá por la compañía de las palabras, de otros tiempos, de los muertos y los vivos de otros lugares; incluso por estar entre quienes pudieron, pero nunca existieron. También vamos porque a menudo la biblioteca es muro y pretexto para hablar, para decirnos, para contarnos y comentarnos en voz alta. Al investigarla, a menudo encontramos que vamos solo para estar sin premeditación alguna” (p.10).*

De cara a la reflexión continúa sobre este plan, surge entonces una responsabilidad crucial: generar procesos de seguimiento

que le permitan al municipio de Sabaneta, a través de la Subdirección de Bibliotecas y Promoción de la Lectura, el uso de una caja de herramientas. Esto con dos intenciones principales. En primer lugar, monitorear en tiempo real el impacto potencial de cada una de las acciones que se han planteado a lo largo del documento. En segundo lugar, identificar sus posibilidades y retos, para mantener o modificar los cursos de acción, dependiendo de las particularidades que se puedan encontrar en cada una de las acciones del plan. En consecuencia, la posibilidad de diseñar el monitoreo y la evaluación de forma paralela al diseño de la intervención pública les permite a los evaluadores tener definidas las preguntas de investigación, tener claridad sobre los métodos que se deben utilizar, y tener una mejor capacidad de respuesta a la recolección y uso de la información que será generada a partir del periodo de implementación del Plan BLEO.

## - Plan de Monitoreo

Para este plan se propone un ejercicio de monitoreo en 3 fases diferentes:

1. Una etapa en la que se realiza un seguimiento de forma bimestral, en el cual se indaga la ejecución parcial de las acciones planteadas, es decir, los productos derivados del mismo, la satisfacción de los usuarios y la participación de los ciudadanos en estos espacios.
2. Una segunda etapa en la que se contrastan los resultados obtenidos a lo largo de cada semestre. Seguida se hará un monitoreo anual que referencie el acompañamiento de los actores relevantes a los encuentros, acciones, talleres, entre otros.
3. La última etapa se ejecutará por medio de evaluaciones internas, que estarán a cargo del área de gestión del conocimiento.

to. Dichas evaluaciones buscarán generar un aprendizaje constante respecto a los procesos de implementación. Tanto sobre aquellos que hayan resultado como sobre los que, por el contrario, resultasen deficientes a la fecha de cada evaluación. Cada semestre se constatará y entregará un informe comparativo de estos resultados intermedios. Informe que posibilite la toma de decisiones basadas en la evidencia, por parte de la Subdirección de Bibliotecas y Promoción de la Lectura, la Dirección de Cultura y la Secretaría de Educación y Cultura.

**- Plan de Evaluación:**

**Evaluación de Resultados:** Para este ejercicio se propone que la ejecución de las evaluaciones de resultados se realice durante los años 2023, 2027 y 2031. Luego se procederá con consolidación, comparación y análisis global de todos los resultados de los 10 años de intervención.

**Evaluación de Impacto:** Se realizará finalizada la implementación del plan, en el año 2032.

## 10.1 Espacios de concertación y participación

El sentido de este plan radica en que los ciudadanos y las ciudadanas puedan fortalecer sus capacidades en torno a la palabra leída, escrita y hablada, a través del uso, el goce y el disfrute. Este plan cree en la educación LEO y en la sinergia como posibilidades de la construcción colectiva.

Si este plan no es apropiado por los habitantes del municipio, no podrá cumplir con su propósito. Por ello, proponemos la creación de unos espacios de encuentro, articulación, evaluación y acción colectiva, en los que tengan cabida todos los ciudadanos y las ciudadanas, las organizaciones, las bibliotecas, la institucionalidad, la academia y las organizaciones sociales y comunitarias. Estos espacios serán constituidos de manera plural, abierta y transparente, determinando sus propias dinámicas y :

Espacio	Propósito	Composición
Comité Asesor del Plan BLEO.	Espacio ciudadano para recomendar, evaluar y proponer acciones en torno a la ejecución del Plan.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organizaciones sociales y comunitarias.</li> <li>- Bibliotecas pública, escolares y comunitarias.</li> <li>- Juntas de acción comunal.</li> <li>- Docentes.</li> <li>- Padres de familia.</li> <li>- Estudiantes.</li> <li>- Bibliotecas Universitarias.</li> <li>- Organizaciones Culturales</li> </ul>
Comité Técnico del Plan.	Espacio de responsables y corresponsables de la ejecución de acciones del Plan.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo técnico de la Subdirección de Bibliotecas.</li> <li>- Dirección de Cultura.</li> <li>- Secretaría de Educación.</li> </ul>
Mesa Técnica Bibliotecas Escolares.	Espacio de articulación entre la subdirección de promoción de la lectura y la dirección de calidad.	Equipo técnico de la Subdirección de Bibliotecas y de la dirección de calidad.

**Tabla 6.** Espacios de concertación y participación del Plan, 2022

Estos espacios son la posibilidad de democratizar la gestión del proceso, en palabras de Silvia Castrillón:

“Hay dos tareas centrales: la primera tiene que ver con la democratización de la biblioteca como espacio y como bien público; y la segunda se refiere a su contribución a la formación de una ciudadanía crítica, con conciencia de la necesidad de llevar a cabo importantes transformaciones en la sociedad. Para cumplir la primera gran tarea de la sociedad frente a la biblioteca pública es necesario dotarla de los rasgos de los que habla Rabotnikof, es decir: «apertura al debate, a la discusión colectiva, a la pluralidad de opiniones, a la información ampliada» y hacer de ella un «espacio de la acción y del discurso y lugar de la lucha por el reconocimiento». Es preciso estar convencido de que el concepto de lo público no se garantiza con la apertura de las puertas ni con la mera financiación del Estado, sino con una organización democrática que garantice la inclusión de los intereses de la comunidad no solo en su uso sino también en toda la cadena de gestión”.



# 11. Recurso financieros

## 11.1 Fuentes de financiación


La Administración Municipal de Sabaneta será la entidad responsable de disponer, proponer, articular y gestionar los recursos necesarios para la implementación de este plan. Con la creación de la Subdirección de Bibliotecas y Promoción de la lectura, se pone de realce el compromiso institucional con el ecosistema LEO, así como la interlocución y articulación necesaria para este fin.


La dinámica de implementación de este plan consiste en la sinergia de voluntades, tareas, compromisos y corresponsabilidades. Para que el plan sea posible, hemos contemplado su viabilidad, sostenibilidad y continuidad. No habrá un solo responsable de los recursos, sino que, a partir del trabajo articulado, se podrán generar marcos de acción amplios para su implementación.


Las fuentes de financiación que se contemplan para este plan son:

Presupuesto Nacional	Recursos Municipales
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Sistema General de Participaciones.</li> <li>-Sistema General de Regalías.</li> <li>-Programas de Estímulos.</li> <li>-Dotación oficial.</li> <li>-Asesoría técnica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Estampilla ProCultura.</li> <li>-Recursos propios.</li> </ul>
Aliados Locales	Apoyos Internacionales
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Convenios de apoyo.</li> <li>-Donaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Convocatorias.</li> <li>-Concursos.</li> </ul>

**Tabla 7.** Fuentes de financiación del Plan, 2022.



Es el tesoro  
de la sabiduría,  
en donde   
guardamos  
y promovemos  
todos los  
conocimientos.



Oswaldo Gutiérrez Tobón - Bibliotecólogo.



# 12. Bibliografía



- Álvarez, D. y Castrillón, S. (2012). Biblioteca escolar. Bogotá. Asolectura.
- Andruetto, M. (2018). *Hacia una literatura sin adjetivos*. Bogotá. Luna Libros.
- Andruetto, M. (2021). *La lectura, otra revolución*. Ciudad de México. Fondo de Cultura Económica.
- Andruetto, M., Rodríguez, A., Rodríguez, G., Díaz, F., Yepes, L., Andricaín, S. y otros (2019). *Ir más allá de la selección y evaluación de materiales de lectura infantiles y juveniles*. Bogotá. Editorial Panamericana.
- Arango, G. (2009). *La biblioteca en los ámbitos de la utopía y la libertad*. Medellín. Fondo Editorial Comfenalco Antioquia.
- Argüelles, J. (2017). *¿Qué leen los que no leen? El poder inmaterial de la lectura, la tradición literaria y el hábito de leer*. Ciudad de México. Océano.
- Avedoy, T. (2021). *Manifiesto poético/político por la investigación en de/en la biblioteca pública*. Medellín. Tragaluz Editores.
- Ávila, A., Pulgarín, L., Lema, C., Bermúdez, C. (2018). *La promoción de la lectura: una mirada a cuatro voces*. Medellín. Fondo editorial Comfenalco Antioquia.
- Bahloul, J. (2013). *Lecturas precarias: estudio sociológico sobre los “poco lectores”*. Ciudad de México. Fondo de Cultura Económica.
- Bajour, C. (2020). *Literatura, imaginación y silencio. Desafíos actuales en mediación de lectura*. Lima. Biblioteca Nacional del Perú.
- Bajour, C. (2009). *Oír entre líneas*. Bogotá. Asolectura.
- Ballestar, J. (2015). *La formación lectora y literaria*. Barcelona. Editorial Grao.
- Barbosa, D., Martínez, B., Montoya, C. y Rodríguez. (2011). *Las bibliotecas públicas y la primera infancia*. Medellín. Fondo Editorial Comfenalco Antioquia.
- Barcena, F. (2012). *El alma del lector: la educación como gesto literario*. Bogotá. Asolectura.
- Bedoya, S. (2013). *Servicios de información local. Directrices y recomendaciones para su desarrollo*. Bogotá. Ministerio de cultura. Biblioteca Nacional de Colombia.
- Berthoud, E. (2021). *El placer de la lectura. Libros y meditación*. Madrid. Siruela.
- Bértolo, C. (2017). *La cena de los notables*. Bogotá. Babel libros.
- Betancur, A. y Pulgarín, A. (2019). *Integración de las bibliotecas públicas en los planes de desarrollo territorial. Estrategias y desafíos*. Medellín. Biblioteca Pública Piloto.
- Bombini, G. (2017). *La literatura entre la enseñanza y la mediación*. Bogotá. Editorial Panamericana.
- Bornacelly, J., Quintero, N., y (2014). *Política pública en bibliotecas: reflexiones sobre su evaluación*. Medellín. Editorial Universidad de Antioquia.
- Bonilla, E., Goldin, D., y Salaberria, R. (2008). *Bibliotecas y escuelas. Retos y desafíos en la sociedad del conocimiento*. Ciudad de México. Editorial Océano.
- Bonafé, M. (2008). *Los libros, eso es bueno para los bebés*. Barcelona. Océano.
- Buenaventura, N. (2021). *La dicha de la palabra dicha*. Bogotá. Secretaría de Cultura, recreación y deporte - IDARTES.
- Calvo, A. (2021). *El ideal de una comunidad de lectores*. Bogotá. Secretaría Distri-

- tal de Cultura, Recreación y Deporte.
- Cândido, A. (2013). El derecho a la literatura. Bogotá. Asolectura.
- Cassany, D. (2019). Describir el escribir. Como se aprende a escribir. Barcelona. Austral.
- Cassany, D. (2020). La cocina de la escritura. Barcelona. Anagrama.
- Cassany, D. (2019). Laboratorio lector. Para entender la lectura. Barcelona. Anagrama.
- Cassany, D. (2013). Tras las líneas. Sobre la lectura contemporánea. Bogotá. Anagrama.
- Castañeda, E. y Bojacá, P. (2012). El sentido del hacer: una apuesta por el aprendizaje permanente. Sistematización de la experiencia de planeación del área de promoción de lectura y escritura de bibliored. Bogotá. Secretaría de Educación Distrital.
- Castellanos, G. (2018). Ley de Bibliotecas Públicas. Una guía de fácil comprensión. Bogotá. Ministerio de Cultura.
- Castilho, J. (2020). La lectura como política. Construyendo políticas y planes nacionales del libro y la lectura. Lima. Biblioteca Nacional del Perú.
- Castrillón, S. (2020). Criticar un río es construir un puente. La lectura y las bibliotecas como instrumentos de transformación social. Lima. Biblioteca Nacional del Perú.
- Castrillón, S. (2017). El derecho a leer y a escribir. Bogotá. Asolectura.
- Castrillón, S. (2020). Formulación de planes locales de lectura, escritura y oralidad. Guías para Planes Locales de Lectura, Escritura y Oralidad. Fundamentos 3. Bogotá. Ministerio de Cultura. Biblioteca Nacional de Colombia.
- Castrillón, S. (2020). La lectura, la escritura y la oralidad: el derecho a la cultura escrita. Guías para Planes Locales de Lectura, Escritura y Oralidad. Fundamentos 1. Bogotá. Ministerio de Cultura. Biblioteca Nacional de Colombia.
- Castrillón, S. (2020). Participación Ciudadana. Guías para Planes Locales de Lectura, Escritura y Oralidad. Fundamentos 4. Bogotá. Ministerio de Cultura. Biblioteca Nacional de Colombia.
- Castrillón, S. (2020). Políticas públicas y planes de lectura, escritura y oralidad. Guías para Planes Locales de Lectura, Escritura y Oralidad. Fundamentos 2. Bogotá. Ministerio de Cultura. Biblioteca Nacional de Colombia.
- Castrillón, S. (2010). Una mirada. Bogotá. Asolectura.
- CERLALC y Ministerio de Educación Nacional. (2022). Guía para el diseño e implementación de los Planes territoriales de lectura y escritura. Bogotá. PNLE.
- Cerrillo, P. (2016). El lector literario. Ciudad de México. Fondo de Cultura Económica.
- Chambers, A. (2021). El ambiente de la lectura. Ciudad de México. Fondo de Cultura Económica.
- Chartier, R. (2021). Lectura y Pandemia. Conversaciones. Madrid. Katz Editores.
- Cuadros, J., Valencia, J. y Valencia, A. (2013). Las bibliotecas públicas como escenarios de participación ciudadana e inclusión social. Rastros rostros. 15(29). 73-81.
- Duque - Cardona, N. (2020). Caminar la palabra: el caso del Plan Municipal de lectura, escritura y oralidad en las bibliotecas públicas de Medellín. Medellín. Fondo Editorial Biblioteca Pública Piloto.
- Duque - Cardona, N. (2019). La incidencia de la biblioteca en las desigualdades sociales: aportes epistemológicos a una Bibliotecología y Ciencia de la Información Latinoamericana. Medellín. Fondo Editorial Biblioteca Pública Piloto.
- Duque - Cardona, N. (2015). Rememorando el viaje: Sistematización experien-

- cia viva Programa de Educación Lectora Intercultural (PELI). Medellín. Secretaría de Cultura Ciudadana: Grupo de Investigación DIVERSER.
- Duque - Cardona, N. y Marín, C. (2014). *Entramado de voces: tejiendo bibliotecas interculturales*. Medellín: Secretaría de Cultura Ciudadana, Fundación Taller de Letras Jordi Sierra i Fabra, Grupo de Investigación Diverser.
- Duque - Cardona, N., Restrepo - Fernández, M. (2022). ¿Para qué la biblioteca hoy? Bibliotecas y lectura en Colombia. *Agenda Cultural Universidad de Antioquia*. 296. 29-34.
- Freire, P. (2019). *La importancia de leer y el proceso de liberación*. Ciudad de México. Siglo XXI Editores.
- Freire, P. (2011). *Pedagogía de la esperanza: un reencuentro con la pedagogía del oprimido*. Ciudad de México. Siglo XXI Editores.
- Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*. Buenos Aires. Siglo XXI Editores.
- Fundalectura. (2013). *Hábitos de lectura, asistencia a bibliotecas y consumo de libros en Colombia*. Bogotá. Ministerio de Cultura. Biblioteca Nacional de Colombia.
- Garrallón, A. (2016). *Historia portátil de la literatura infantil*. Bogotá. Editorial Panaméricana.
- Garrallón, A. (2015). *Leer y saber. Los libros informativos para niños*. Bogotá. Editorial Panaméricana
- Gobernación de Antioquia. Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. (2014). *Plan departamental de Literatura 2014-2020: Antioquia Diversas Voces*. Medellín. Gobernación.
- Gobernación de Antioquia. Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. (2014). *Plan departamental de Lectura y Bibliotecas 2014-2020: Antioquia Diversas Voces*. Medellín.
- Goldin, D. (2020). *La música de las bibliotecas. Política y poética de un espacio público*, hoy. Lima. Biblioteca Nacional del Perú.
- Gómez, J. (2021). *Las bibliotecas tienen valor: estudio de valor económico y social del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín*. Medellín. Alcaldía.
- Gurdon, M. (2020). *La magia de la leer en voz alta*. Madrid. Ediciones Urano.
- IFLA/Unesco. (2004). *Servicio de bibliotecas públicas*. Directrices IFLA Unesco para el desarrollo. Bogotá. Fundalectura.
- Jaramillo, O. (2012). *La formación ciudadana, dinamizadora de procesos de transformación social desde la biblioteca pública*. *Revista Interamericana de Bibliotecología*. 35(1). 73-82.
- Jaramillo, O., Álvarez, D. y Moncada, D. (2005). *Políticas públicas para bibliotecas públicas: una propuesta de soluciones locales a problemas globales*. *Investigación bibliotecológica*. 19(39). 13-27.
- Lankes, D. (2021). *Ampliamos expectativas. Exijamos mejores bibliotecas para lidiar con la complejidad del mundo actual*. Lima. Biblioteca Nacional del Perú.
- Le Guin, U. (2020). *Contar es escuchar. Sobre la escritura, la lectura y la imaginación*. Madrid. Círculo de Tiza.
- Leme, L. (2010). *Inquietudes y desacuerdos: la lectura más allá de lo obvio*. Bogotá. Asolectura.
- Machado, A. (2012). *Independencia, ciudadanía y literatura infantil*. Bogotá. Asolectura.
- Macías, L. (2019). *El juego como método para la enseñanza de la literatura a niños y jóvenes*. Bogotá. Editorial Panaméricana.
- Macías, L. (2021). *El taller de creación literaria. Métodos, ejercicios y lecturas*. Bogotá. Editorial Panaméricana.
- Marchamalo, J. (2020). *Tocar los libros*. Madrid. Cátedra.



- Mariás, J. y Ventura, A. (2010). Lo que no sucede y sucede / Recuperar la palabra para aproximarnos al origen. Bogotá. Asolectura.
- Martín, G. (2012). Una casa de palabras. En torno a los cuentos maravilloso. Ciudad de México. Editorial Océano.
- Mazón, V. (2021). 1,2,3 por el elefante en la sala: estrategias de invasión literaria. Medellín. Universidad de Antioquia. Escuela Interamericana de Bibliotecología.
- Meek, M. (2018). En torno a la cultura escrita. Ciudad de México. Fondo de Cultura Económica.
- Meneses, F. (2013). Bibliotecas y sociedad: el paradigma social de la biblioteca pública. Investigación Bibliotecológica. 27(61), 157 - 173.
- Melo, J. (2020). Sobre la alegría de leer. Bogotá. Luna Libros.
- Ministerio de Educación Nacional. (2014). La biblioteca escolar que soñamos: hacia la construcción de una política pública para las bibliotecas escolares de Colombia. Bogotá. PNLE.
- Ministerio de Cultura y Ministerio de Educación Nacional. (2022). Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad. "Leer es mi cuento". 2018-2022. Bogotá. Biblioteca Nacional de Colombia.
- Muñoz, A. (2008). La disciplina de la imaginación. Bogotá. Asolectura.
- Mires, A. (1996). Lo que cuento no es mi cuento. Cultura andina y tradición oral. Cajamarca. Acku Quinde.
- Mojica, J. (2020). La biblioteca pública: una mirada desde adentro. Bogotá. Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
- Munita, F. (2020). Hacer de la lectura una experiencia. Reflexiones sobre mediación y formación de lectores. Lima. Biblioteca Nacional del Perú.
- Nájera, C. (2008). ...pero no imposible. Bitácora de la transformación de una biblioteca escolar y su entorno. Ciudad de México. Editorial Océano.
- Ong, W. (2011). Oralidad y escritura: tecnologías de la palabra. Ciudad de México. Fondo de Cultura Económica.
- Ospina, W. (2019). La lámpara maravillosa. Cuatro ensayos sobre la educación y un elogio de la lectura. Bogotá. Penguin Random House.
- Petit, M. (2008). Dos o tres pasos hacia el mundo de lo escrito. Bogotá. Asolectura.
- Petit, M. (2008). El arte de la lectura en tiempos de crisis. Barcelona. Océano.
- Petit, M. (2018). Lecturas: del espacio íntimo al espacio público. Ciudad de México. Fondo de Cultura Económica.
- Pulgarín, L. (2011). Dar de leer. Lectura en la primera infancia. Medellín. Fondo Editorial Comfenalco Antioquia.
- Raigoza, L. y Cano, R. (2016). Entre palabras y tintos. Experiencias de formación de opinión pública desde la biblioteca pública. Medellín. Fondo Editorial Comfenalco Antioquia.
- Reyes, Y. (2021). El reino de la posibilidad. Bogotá. Lumen.
- Reyes, Y. (2021). Jugar a hacer de cuenta. Apuntes desde el taller de escritura. Laboratorio de creación. Cuaderno # 2. Bogotá. La Diligencia Libros.
- Reyes, Y. (2020). La casa imaginaria. Lectura y literatura en la primera infancia. Bogotá. Editorial Panamericana.
- Roa, P. (2017). Aquí se lee. El servicio de promoción de lectura en la biblioteca pública. Bogotá. Ministerio de Cultura. Biblioteca Nacional de Colombia.
- Roa, P. (2021). Descifrar el mundo. Apuntes sobre las mediaciones pedagógicas y culturales. Lima. Biblioteca Nacional del Perú.
- Robledo, B. (2015). Familias lectoras: cómo formar lectores y escritores en el

- hogar. Bogotá. Ministerio de Educación Nacional.
- Rodríguez, G., Marín C., Hoyos, F. y Pulgarín, L. (2016). Ideas para formar lectores. 30 actividades paso a paso. Bogotá. Editorial Panamericana.
- Rodríguez, G., Pérez, L., Hernández, Á. y Estrada, M. (2013). Bibliotecas vivas: pautas para el descarte de materiales bibliográficos. Guía para organizar los espacios y los recursos. Bogotá. Ministerio de Cultura. Biblioteca Nacional de Colombia.
- Rodríguez, G. y Vasco, I. (2011). Bibliotecas vivas. Las bibliotecas públicas que queremos. Bogotá. Ministerio de Cultura. Biblioteca Nacional de Colombia.
- Rodríguez, J. (2021). La furia de la lectura. Por qué seguir leyendo en siglo XXI. Barcelona. Tusquets Editores.
- Salinas, P. (2017). Defensa de la lectura. Bogotá. Asolectura.
- Skliar, C. (2012). La escritura. De la pronunciación a la travesía. Bogotá. Asolectura.
- Silva, F. y Polo, S. (2020). Escritura creativa, técnicas y artilugios. Cómo crear poemas, cuentos, historias, mitos y leyendas. Bogotá. Editorial Panamericana.
- Suescún, S. (2012). Guía del promotor de lectura y escritura. Coordinación de promoción de lectura y escritura. Bibliored. Bogotá. Secretaría de Educación Distrital.
- Thiong'o, N. (2021). Descolonizar la mente. Bogotá. Penguin Random House.
- Vallejo, I. (2019). El infinito en un junco. Madrid. Siruela.
- Vallejo, I. (2020). Manifiesto por la lectura. Madrid. Siruela.
- Velásquez, S. (2021). La biblioteca como acción política para la justicia social. En Diplomado en bibliotecas, equidad, derechos y paz. Universidad de Antioquia. Medellín.
- Venegas, M. (2014). La biblioteca escolar. Recurso educativo por excelencia. Bogotá. Secretaría de Educación Distrital - Fundalectura.
- Venegas, M. (2014). La biblioteca escolar. Estrategias didácticas de lectura y escritura. Bogotá. Secretaría de Educación Distrital.
- Villada, M. (2020). Guía para el diseño de planes locales de escritura, lectura y oralidad. Guías para Planes Locales de Lectura, Escritura y Oralidad. Orientaciones prácticas 1. Bogotá. Ministerio de Cultura de Colombia.



# Sabaneta palabras vivas

Plan Municipal de Bibliotecas,  
Lectura, Escritura y Oralidad  
Acuerdo 019 de 2022

